

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de julio de 2016

Número 1.315

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (7/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 22 de julio de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Isabel Martínez-Cubells Yraola, doña M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 5  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 2016.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera, puerta izquierda, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 7. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Velázquez, número 150. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.000 euros, a favor de ACTIVITIES FOR CHILDREN, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de una actividad de ciencias con alumnos de colegios públicos y privados del Distrito de Barajas.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000948, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones, y sobre qué materias, está realizando el gobierno municipal al efecto de solicitar financiación de fondos europeos para proyectos municipales” (Asunto procedente del punto número 19 del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, que quedó pospuesto).**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Sánchez Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001053, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, tras la terminación, el pasado 30 de junio de 2016, de la fase de votación de los presupuestos participativos, “cómo valora la participación de los vecinos de Madrid en esta experiencia”.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001082, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración tiene el**

- delegado de Participación Ciudadana de la 1ª edición de los presupuestos participativos de la ciudad de Madrid”.**  
Página..... 8 y 11  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001085, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “su opinión sobre las reiteradas inadmisiones que se producen por los Concejales Presidentes de los Distritos respecto de proposiciones presentadas por los grupos políticos para ser debatidas en las Juntas Municipales de Distrito”.**  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001086, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “en base a qué normativa se está convocando y realizando la cesión de espacios o locales municipales de los distritos a las entidades ciudadanas”.**  
Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001087, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Concejales del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, D. Ignacio Murgui, de los compromisos adquiridos al principio del presente mandato”.**  
Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001095, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué ventajas comparta a su juicio el que una entidad ciudadana esté declarada de utilidad pública municipal sobre aquellas que no tienen tal reconocimiento”.**  
Página..... 17  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8001096, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto en los próximos meses el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones alguna contratación para el desarrollo de la participación en los 21 distritos”.**  
Página..... 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.

#### **Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones**

- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001039, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 12 de julio de 2016, interesando conocer el balance de los “*premios de la International India Film Academy y qué datos puede aportar el Gobierno del impacto económico y social que han generado para la ciudad de Madrid*”.**  
Página..... 20  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Sánchez Sánchez

#### **Comparecencias**

- Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001051, del Coordinador General de la Alcaldía, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que dé a conocer el coste final para el Ayuntamiento de Madrid, subvención, convenio y demás gastos generados por la**

**celebración del “Festival de cine indio, conocido como Bollywood, así como el impacto en el turismo e imagen de la Ciudad”..**

Página.....	22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Sr. Sánchez Sánchez, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Causapié Lopesino.	

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página.....	30
Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.	
Página.....	30

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto puede dar comienzo la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 2016.**

**El Presidente:** Vamos a comenzar a abordar el orden del día por el primer punto, que es la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. Como han tenido todos el texto, voy a pasar directamente a solicitarles su posición de voto.

¿Ciudadanos? Cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Y ya pasaríamos a los puntos específicos de esta comisión. Le doy la palabra a Javier, el secretario, para que nos dé lectura del primer punto que vamos a debatir.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de junio de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera, puerta izquierda, del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 7. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, el punto

número 2 se da por leído y se pasa directamente a votación.

**El Presidente:** Muy bien, pues, ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que también es sin debate, el número 3.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Velázquez, número 150. Distrito de Chamartín.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Efectivamente, se da por leído y se somete directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría el punto 3.

Pasamos al siguiente punto, que es el número 4.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 19.239,00 euros, para hacer frente al gasto derivado de las prestaciones a favor de las empresas y personas físicas que figuran en el Anexo. Distrito de Chamberí.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** También se da por leído y se somete directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Dictamen desfavorable pues.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, como dictamen desfavorable y, en este sentido, se elevará al Pleno.

Punto número 5, que es el último de los dictámenes previos.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada desfavorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).*

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.000 euros, a favor de ACTIVITIES FOR CHILDREN, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de una actividad de ciencias con alumnos de colegios públicos y privados del Distrito de Barajas.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, igualmente se da por leído y se somete directamente a votación.

**El Presidente:** No se han solicitado intervenciones y, por lo tanto, se somete a votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasaríamos entonces ya al siguiente bloque del orden del día, que es la parte de información, impulso y control, las preguntas y la comparecencia que están previstas para hoy.

Comenzaríamos con la primera de ellas, la primera de las preguntas, que es la recogida en el punto número 6. Le voy a dar la palabra a Javier para que nos dé lectura de su enunciado.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 2 votos en contra de los Concejales*

del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de las Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000948, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones, y sobre qué materias, está realizando el gobierno municipal al efecto de solicitar financiación de fondos europeos para proyectos municipales” (Asunto procedente del punto número 19 del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2016, que quedó pospuesto).**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en su primer turno, Carlota Merchán, que es la que va a formularla. Adelante, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente.

La pregunta surge a raíz de lo que está señalado en el Programa Presupuestario 232.90, Cooperación Internacional y Fondos Europeos, donde se indica que el número de programas cofinanciados con fondos europeos para el año 2016 será de cinco. Igualmente, se dice que entre las actividades a desarrollar durante este ejercicio está la de preparar proyectos de participación del Ayuntamiento de Madrid en programas cofinanciados con fondos europeos, en el marco de la propuesta del Programa 2014-2020.

Nos gustaría saber cuáles son esos cinco programas cofinanciados, las previsiones que se tienen para los próximos años, y también queríamos compartir algunos datos que nos preocupan, y es cómo ha ido descendiendo el volumen de fondos europeos que ha ido recepcionando el Ayuntamiento de Madrid.

En 2012 eran 34,27 millones; en 2013 ya fueron 25,38 millones; en 2014 fueron 22,83 millones; de 2015 no disponemos de la liquidación final de ingresos, pero entendemos que serán 19 millones, es el dato que manejamos. Nuestra preocupación no es tanto por el monto de la financiación captada, porque entendemos que España afortunadamente es menor candidato a recepcionar fondos de cohesión, sino en el contenido. Hemos recibido fondos para temas de actuaciones medioambientales, proyectos financiados con el Fondo Social Europeo para políticas activas de empleo, promoción de turismo con los Fondos Feder, pero la nueva estrategia 2020, centrada más en el crecimiento inteligente, sostenible, entrando en estos objetivos de I+D+i, pymes, TIC y desarrollo de la economía baja en carbono, nos gustaría saber si en estos proyectos, que se han ido lanzando también desde el Equipo de Gobierno, como el Proyecto MAD-RE de Eficiencia Energética, que incluye la eficiencia

energética en las viviendas rehabilitadas, la Nave Boetticher o el corredor verde del oeste, que recientemente se aprobó en el Pleno, pues, están en la mente del Equipo de Gobierno a la hora de solicitar estos fondos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carlota.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Roberto Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad de la Coordinación General de la Alcaldía.

Roberto, bienvenido, tiene la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Muchas gracias. Buenos días.

En relación a los fondos estructurales de la Unión Europea, y sobre todo por lo que se refiere al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, del periodo 2014-2020, el Ayuntamiento en realidad tiene opción de participar en el programa operativo de crecimiento sostenible, que se gestiona realmente desde la Administración General del Estado y en el programa operativo Feder de la Comunidad de Madrid. En el primero, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realizó en noviembre de 2015 una convocatoria para seleccionar estrategias de desarrollo urbano sostenible integrado, las DUSI famosas, y aquellas estrategias que sean seleccionadas, pues, son las que tienen posibilidad luego de presentar proyectos concretos para su financiación.

En el Ayuntamiento sí que elaboramos y presentamos en plazo, por supuesto, la denominada Estrategia DUSI de la ciudad de Madrid y la convocatoria está todavía pendiente de resolución, con lo cual todavía no se han podido presentar proyectos concretos ligados a esa estrategia.

En relación con otras ayudas europeas gestionadas, en este caso, directamente por la Comisión Europea, el Ayuntamiento de Madrid participa en muy diversas convocatorias, está en función de la materia. Desde la Coordinación General, lo que hacemos es trasladar información a las distintas áreas de gobierno sobre las convocatorias de ayuda y, además, prestamos asistencia técnica en la solicitud de cada una de ellas. No he traído una relación exhaustiva de todas en este momento.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto.

Carlota, tienes la palabra para tu segundo turno. Tienes un minuto, me parece, ¿no?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor Sánchez, pero no ha respondido a mi pregunta.

Ya se hablaba en el programa presupuestario de este año que va a haber cinco programas, pero no he conseguido saber cuáles eran esos cinco y en qué líneas... esperemos que la DUSI, la estrategia del Ayuntamiento sea de las seleccionadas, pero lamento no haberme sentido respondida, pero tampoco, por ejemplo, con la Nave Boetticher que justo encajaría en tema de I+D+i y en la estrategia 2020 que, además, supondría situar a Madrid en un marco diferente del que venía estando situada, pues, tampoco me ha respondido; igual ahora en el segundo turno abundamos más.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Carlota.

Roberto, tienes de nuevo la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** En la DUSI que se ha presentado lo que hay es una inversión de unos 30 millones de euros, que es la que se cofinancia al 50 %, y las líneas de actuación son: la mejora del uso y calidad de tecnologías de la información y de comunicación y acceso a las mismas, y ahí saldrán programas; favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, de ahí saldrán otros proyectos digamos concretos; conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos medioambientales; promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Y, como decía, el problema es que en estos momentos todavía el Ministerio de Hacienda está valorando esas estrategias que se han presentado, con lo cual todavía no se pueden presentar proyectos concretos hasta que no tengamos esa estrategia preparada.

El Programa Operativo Feder de Madrid destina una ayuda total de 57,5 millones de euros para los municipios de más de 35.000 habitantes. Está previsto que la Comunidad de Madrid realice una convocatoria para asignar esas ayudas pero es que todavía no se ha producido esa convocatoria, con lo cual tampoco podemos presentar proyectos al Programa Feder de la Comunidad de Madrid.

Y luego, como decía, las ayudas que se gestionan directamente desde la Comisión Europea, pues en el Ayuntamiento sí que vamos presentando ayudas a las distintas convocatorias; a Horizonte 2020 por supuesto estamos presentando proyectos, en el ámbito de Acciones Innovadoras Urbanas, en EuropeAID, en el Programa Home, en Rapport, y bueno hay algunas en las que ya hemos recibido... proyectos que ya estamos ejecutando que sí que se han recibido ayudas, como es el ...

**El Presidente:** Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Bueno, termino.

... Civitas-Eccentric, Frevue o Lasie entre otros.

Únicamente decir que en este periodo de 14 a 20 tampoco hay fondos de cohesión, o sea que todo se va limitando un poco.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 7. ¿Javier?

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001053, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, tras la terminación, el pasado 30 de junio de 2016, de la fase de votación de los presupuestos participativos, "cómo valora la participación de los vecinos de Madrid en esta experiencia".**

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2016/8001082, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué valoración tiene el delegado de Participación Ciudadana de la 1ª edición de los presupuestos participativos de la ciudad de Madrid").*

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas señaladas en los puntos 7 y 8 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Voy a dar primero la palabra a las concejalas que han formulado las preguntas y después responderá el delegado del área en dos turnos, como es habitual en todas las preguntas.

En primer lugar, Alicia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

Yo la doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias, Alicia.

¿Puri?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo también.

**El Presidente:** ¿Sí?

Pues entonces, dando por formuladas las preguntas, le doy la palabra a Pablo Soto, delegado del área, para que responda a las mismas.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, el proceso está concluido en el sentido de que la fase de votación ha finalizado, ya se han proclamado los proyectos ganadores y, en ese sentido, está terminado. No obstante, como es habitual en los procesos de presupuestos participativos, hay una última fase, previa a la siguiente convocatoria, que es la fase de evaluación. Esa fase se pondrá en marcha a finales de septiembre, principios de octubre y, bueno, será una serie de reuniones y debates al respecto de cómo ha ido este proceso, no tanto desde el punto de vista de la institución sino desde el punto de vista de la propia ciudadanía, y que esa última fase pueda desembocar en algunas recomendaciones que se puedan tener en cuenta para mejorar el proceso de cara al año siguiente.

En ese sentido, en el punto en el que estamos, sí que podemos hablar de cómo ha ido el proceso desde el punto de vista de la institución hasta este momento.

Bueno, concluidas las votaciones el día 30 de junio y con el posterior escrutinio, resultaron ganadores 206 proyectos, 41 de ellos fueron propuestos por asociaciones a título no presencial, no en los espacios presenciales pero por asociaciones, y 66 proyectos fueron presentados en los espacios presenciales, fueron promovidos por los espacios de debate presenciales. En total, 107 proyectos de estos 206 vienen de estos procesos colectivos, lo que pone un poco en perspectiva que la participación como un proceso deliberativo ha funcionado en tanto en cuanto la mayoría de los proyectos ganadores nacen de procesos colectivos.

Han participado 45.522 participantes en total, que han emitido, en la fase de apoyos, 168.000 apoyos, algo más, y en la fase de votación final, 234.000 votos.

Ha habido más de 80 plenarios, en todos los distritos ha habido plenarios; cientos, es difícil de medir, grupos temáticos porque se han autoconvocado, toda vez que en los plenarios se conformaban.

En términos cuantitativos, por ponerlo un poco en contexto, si lo comparamos con procesos similares, que con el que nos podemos comparar es con el de París, que es el que se suele usar de ejemplo, ha habido más participación que en la primera convocatoria que se hizo en París de presupuestos participativos, que es un poco el ejemplo que se pone siempre, el modelo que hemos seguido, y no encontramos otra referencia del tamaño de Madrid.

Si lo comparamos con los propios procesos que se han llevado a cabo en la ciudad de Madrid, los datos que tenemos en el Ayuntamiento de los procesos de participación que se han llevado a cabo, tenemos datos de los últimos doce años, la suma de la participación de todos esos procesos no da, la suma total, el número de participantes de este proceso. Por lo tanto, en el contexto propio de la ciudad podemos decir que ha sido un proceso de

los que cambian absolutamente la dinámica participativa de la ciudad.

El distrito donde menos se ha participado es Barajas, que de manera natural es el distrito con menor población, y han participado 794 vecinos en este distrito, y el que más ha sido Hortaleza, donde ha habido mucha movilización y han participado 4.208 personas.

Se presentaron un total de 5.184 propuestas, de las cuales llegaron a la final, con estos 168.000 apoyos de los que habíamos hablado, 623; finalmente han resultado ganadoras 205.

Han participado, desde el punto de vista de la institución, en total, en algún momento del proceso, 217 funcionarios y funcionarias, fundamentalmente valorando la viabilidad de las propuestas y, en aquellas que han llegado a la final, tasando el coste que tendrían. También el cuerpo de Voluntarios de Madrid ha participado dándole difusión, fundamentalmente con la caravana que ha recorrido todos los distritos de Madrid, 25 voluntarios.

Como decía, las propuestas ganadoras son muchas de procesos colectivos, una quinta parte de las presentadas solamente eran a través de procesos colectivos o venían de asociaciones de vecinos y, sin embargo, más de la mitad de las ganadoras, lo cual da una imagen clara de cómo ha ocurrido ese proceso deliberativo.

Un dato muy positivo es que la brecha de género —tengo seis minutos, ¿verdad? — que veíamos en procesos, históricamente, que estábamos como en 60-40, en este caso se ha reducido, prácticamente se ha eliminado, ha sido 50,88 % hombres, 49,12 % mujeres. Hay que seguir trabajando porque hay más mujeres que hombres.

En grupos de edad se parece bastante a la campana que muestra la población en la ciudad. Hay un poco más de participación juvenil, no tanta, en realidad menores de 30 años no llega al 15 % de las personas participantes, el 60 % de las personas que han participado tienen más de 40 años. Hay casos muy particulares, como una persona que cumplió justo 16 años cuando acababa el plazo de votación y le permitió justo votar, y también una persona de 103 años que ha participado en el proceso. Eso es todo.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo, te quedan treinta segundos para tu segundo turno.

Le doy la palabra ahora, a continuación, a Alicia Delibes, en primer lugar. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** La verdad es que hemos planteado esta pregunta sobre todo para dar nuestra valoración de lo que conocemos.

Creemos que la participación es escasa. Ya ha dicho el delegado que si se compara con París, en el primer año que está bien... Bueno, pues como yo soy bueno, pero solo si me comparo... O sea que, bueno, no vale.

La participación es poca, son 4.405 votos el proyecto que más tiene; 4.400 votos son el 0,16 % del censo de los mayores de 16. O sea, que con este apoyo se van a llevar propuestas al Pleno; eso en cuanto a los votos de ciudad.

Si yo luego me voy a los votos de los distritos, y el distrito que me interesa, que es Chamberí, porque es el mío, ahí me encuentro que el proyecto que más votos tiene son 300. Entonces, la población de Chamberí de más de 16 años es de 121.088 personas.

Entonces, hablando de si esta es la democracia real o no la democracia real, que hemos hablado en todas nuestras participaciones en esta comisión, pues entonces resulta que nosotros, los concejales y los vocales vecinos de Chamberí, representamos alrededor de 37.000 vecinos de Chamberí. Propuestas nuestras han sido retiradas porque no tenían el apoyo de los otros grupos. Entonces, claro, es un poco extraño que se vaya a llevar una propuesta de 300 votos y no se haga ni caso a una propuesta que representa a 37.809 vecinos. Entonces, yo creo que hay que empezar a reflexionar sobre si esta democracia real representa realmente a alguien o a casi nadie, porque 300 son muy pocos.

Yo sugeriría, por ponerme en plan positivo, que igual que se ha decidido que estas propuestas irán luego al Pleno de la ciudad, las propuestas de distrito pasen por los plenos de los distritos para ser ratificadas o no por los representantes legales de los vecinos de ese distrito; porque si no, es como absurdo; o sea, que acabemos llevando una propuesta que tiene 300 votos y despreciando propuestas que tienen 37.000 votos, pues realmente me sorprende.

Hay alguna cosa que me gustaría aclarar, que son cómo se han hecho las cuantificaciones de gasto de las propuestas, porque hay algunas que, bueno, pues que sí; por ejemplo, se proponen más guarderías y entonces dice: cuesta... Una guardería serían 3 millones, y entonces se valora en 3 millones. Pero hay otras de muy difícil —he estado leyendo algunas—, de muy difícil cuantificación, y entonces sí me gustaría saber cómo se ha cuantificado eso, porque son a veces pues deseos de que haya más cuidado y más protección de los sintecho y qué se va a hacer con los... Por ejemplo, hay una de esas que son 4 millones. Qué se piensa hacer con esos 4 millones.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, Alicia.

Purí, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mauricio, gracias.

La verdad es que nosotros hacíamos esta pregunta porque para nosotros es muy importante el proceso de presupuestos participativos y el éxito del proceso de presupuestos participativos.

Nosotros lo llevábamos en nuestro programa electoral; lo hemos defendido, lo hemos apoyado, como bien sabe el delegado, y lo hemos defendido y lo hemos apoyado porque entendemos que es un proceso que no solo promueve la participación, sino que mejora la gobernabilidad. De alguna manera implica a la ciudadanía también con las decisiones que tienen que ver con construir ciudad y con hacer una ciudad mejor.

Es verdad que nosotros la sensación un poco que tenemos en este proceso es que es el inicio, es el primer proceso, pero necesitamos que haya más participación; queremos que haya más participación en ese proceso.

Tú has dado, Pablo, unos datos que probablemente para empezar, son datos que no están mal. A nosotros nos hubiera gustado que fueran mejores en términos de participación y creo que tenemos que ponernos en la ambición todos de irlos mejorando, de ir mejorando para el futuro la participación de la gente, los proyectos y también el presupuesto, seguramente.

Nosotros entendemos que ha habido algunas dificultades a las que debemos de dar respuesta, y es lo que nos cuenta también la gente que está en los distritos y que ha estado participando en las diferentes sesiones. Es verdad que, probablemente, en esta ciudad todavía no hay demasiada dinámica de participación en el día a día, pero a nosotros nos preocupa, por ejemplo, la escasa presencia de personas en las actividades presenciales, incluso a veces cómo no se utilizaban esos espacios presenciales para hacer algo que a nosotros nos parece muy importante, y es ir generando dinámicas de participación y haciendo más barrio, aprovechar también esas dinámicas para hacer mejor el proceso participativo.

Por lo tanto, nos parece que hay que buscar que haya más gente en esas actividades presenciales, que, como digo, lo que sí nos dicen es que ha sido escasa. También que la publicidad llegue en tiempo y forma, ha llegado publicidad cuando ya se habían pasado en muchos casos las fechas y los tiempos, y por lo tanto para nosotros la caravana informativa también nos habla de muchas dificultades y que tampoco ha servido de manera suficiente porque ha estado muy poco tiempo o porque no ha estado en los lugares adecuados. Y bueno, todo eso pensamos que tenemos que mejorarlo, que tenemos que mejorar los procesos de participación para mejorar los presupuestos participativos en el próximo año.

Nosotros hemos apostado, lo dijimos desde el principio, porque era muy importante la participación de las organizaciones sociales. Y queremos ver cómo podemos fomentar esa participación, que nos parece que, aunque ha tenido buenos resultados, ha sido deficiente. Y luego también nos preocupa mucho la brecha digital y nos preocupa que las personas mayores tengan menos posibilidades de participación real, y que busquemos además cauces para hacer actividades que deben ser intergeneracionales, que aprovechemos estos presupuestos para eso.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra de nuevo el delegado del área. Treinta segundos, o sea, que va a ser un buen ejercicio de capacidad de síntesis.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale.

Alicia, cuando haces las cuentas sobre cientos de votos contra no sé cuántos miles de votos que ostenta el representante, partes de una falacia argumental que dice que todas las personas que nos han votado van a estar de acuerdo con todas las decisiones que tomemos durante cuatro años. Eso no es así.

Precisamente abrimos los mecanismos de participación para que puedan exponer cuáles son sus opiniones y decidir directamente pequeñas cosas. Estamos hablando de un uno y pico por ciento del presupuesto municipal, y esta parte del presupuesto decidimos dejarlo directamente en las manos de la gente.

También es una falacia medir en cientos de votos cuando hay miles de proyectos. Claro, miles de personas pueden apoyar miles de proyectos, pues obviamente no va a tener cada proyecto miles de votos, porque no saldrían jamás las cuentas.

**El Presidente:** Y ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, que sí, que ya.

(Risas).

**El Presidente:** Gracias, Pablo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001082, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración tiene el delegado de Participación Ciudadana de la 1ª edición de los presupuestos participativos de la ciudad de Madrid”.**

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001085, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y**

**Asociaciones, interesando conocer “su opinión sobre las reiteradas inadmisiones que se producen por los Concejales Presidentes de los Distritos respecto de proposiciones presentadas por los grupos políticos para ser debatidas en las Juntas Municipales de Distrito”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Sofía.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Ignacio Murgui. Compañero, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, compañero presidente.

Mi opinión sobre las reiteradas inadmisiones es que no son reiteradas y que se ajustan al reglamento. Entonces, si se refiere a algún caso en concreto, me lo aclara y así lo podemos discutir con mayor detalle.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra de nuevo Sofía para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias por la breve y escueta respuesta, señor Murgui.

Nuestro grupo pregunta esta pregunta —valga la redundancia— porque hemos observado que en algunas juntas de distrito, presentando la misma proposición en varias, hay en juntas de distrito que se admiten y en otras que no, y creemos que es por la interpretación que está dando el concejal presidente de la facultad que tiene de fijar el orden del día, y que esta interpretación está impidiendo que sea efectivo el derecho que corresponde a todos los ciudadanos de participar en la vida pública a través de los partidos políticos como marca nuestro sistema representativo.

Ejemplos me pedía y ejemplos le voy a dar. Dos en concreto porque no me va a dar tiempo a más:

El distrito de Chamartín inadmitió la proposición presentada por este grupo en el mes de junio, una propuesta con la finalidad de fortalecer la función policial, y se alegó que contenía pluralidad de proposiciones y que no había un hilo argumental, y aplicaba la regulación contenida en el

reglamento de organización del Pleno para las preguntas; aplicaba un reglamento, una normativa para las preguntas, pero se trataba de una proposición, no de una pregunta.

Idéntica proposición fue admitida en otras juntas de distrito, lo que pone de relieve el peculiar criterio adoptado en esta junta, que además da lesión al derecho aludido y provoca una acción descoordinada en todo el territorio municipal.

Otro ejemplo: presentamos también en el mes de abril una proposición para ser debatida en la Junta de Latina. La finalidad era elaborar un censo de personas residentes en el distrito, que están en riesgo de exclusión social, y además también proponíamos hacer un recuento de edificios situados en ese mismo distrito que por sus deficiencias pudiesen acrecentar este riesgo.

La proposición fue inadmitida por entender que excedía el ámbito competencial de los distritos. Permítame la ironía, pero debe ser que hacer una declaración en contra de TTIP sí que es competencia distrital y nosotros no lo sabíamos. Nosotros lo que estamos interpretando es que hay cierta interpretación subjetiva en lo que es la facultad de elaborar el orden del día. Hay muchos más ejemplos, como he dicho, pero no me va a dar tiempo.

La situación demuestra, claramente, una actuación del Equipo de Gobierno, por un lado descoordinada, descoordinada y se supone que usted está aquí para todo lo contrario, y por otro lado, una actuación que es lesiva para el derecho fundamental, como es el derecho de participación en la vida política a través de los partidos políticos como marca nuestro propio ordenamiento representativo.

¿Y por qué está pasando todo esto? Pues nosotros creemos que por una incorrecta interpretación, como he dicho, del derecho a fijar el orden del día que compete al concejal presidente. La argumentación desarrollada en los diferentes decretos de inadmisión se fundamenta en la consideración de dicha facultad como una potestad discrecional absoluta, discrecional absoluta, lo cual es claramente errónea, y además se cita una sentencia del Tribunal Supremo del año 89, que además nada tiene que ver con la facultad del concejal presidente para fijar ese orden del día, con lo cual tampoco es que sea muy ajustada a derecho.

Le aconsejaría, por un lado, primero que revisara las características de la facultad de fijar el orden del día que tiene el concejal presidente...

**El Presidente:** Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Y término.

... y por otro lado, que se leyese el informe de la Secretaría General Técnica sobre criterios de actuación en las juntas municipales de distrito y poder corregir los errores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Pues tiene la palabra, de nuevo, el delegado del área. ¿Nacho?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Me apunto sus consejos, aunque en algunos casos sean redundantes, pero sin duda nos ayudarán a mejorar la gestión y el trabajo de nuestra área.

Lo que le decía, se está actuando en función del Reglamento Orgánico de los distritos que fija la facultad de los concejales de distrito para fijar el orden del día, y en caso de que no se admita alguna de las propuestas, tendrá que ser, por supuesto, motivada, y teniendo en cuenta, en todo caso, que las facultades no puedan ser ejercidas, en modo alguno, en perjuicio de los grupos para ejercer su derecho a hacer la Oposición. Eso nos lo tomamos bastante en serio.

Mire, le voy a dar la media de iniciativas en el conjunto de los distritos en el mes de junio: las iniciativas presentadas, 21; las iniciativas incluidas en el orden del día, 20; las iniciativas no incluidas en el orden del día, 1. En todos los distritos, de media, estamos hablando.

Creo que son datos que ilustran bastante bien que se está teniendo bastante flexibilidad a la hora de admitir las propuestas en los distritos.

Ya lo ha dicho usted misma, las causas principales de inadmisión, además que son causas recogidas en el reglamento: que la iniciativa excede las competencias del distrito; muchas veces está pasando en virtud del criterio de los concejales, que puede ser más o menos flexible, dentro del reglamento. Dice usted que es una interpretación subjetiva; interpretación y subjetivo van de la mano, no puede haber una interpretación no subjetiva, es decir, hay un reglamento que fija un marco, y dentro de ese reglamento los concejales tienen la potestad de interpretarlo y fijar el orden del día en función de esa interpretación y pueden ser más o menos flexibles a la hora de, por ejemplo, interpretar que la iniciativa exceda o no la competencia de los distritos.

Efectivamente, en muchas ocasiones excede la competencia de los distritos pero se considera que incumbe a los distritos, no la incumbencia de los distritos si se decide pasar en virtud de favorecer el debate o de... En otras ocasiones, se puede considerar que no es conveniente, pues, bien porque el orden del día ya sea muy denso, porque entorpezca otros debates, etcétera, etcétera. Yo creo que eso le corresponde al concejal presidente de cada distrito.

Otro motivo por el que se han inadmitido propuestas es porque se exceda el número de iniciativas que puede presentar uno de los grupos,

saben que son seis, a veces ha ocurrido que se han presentado más de seis y, por lo tanto, lógicamente no se pueden admitir; o que la iniciativa no sea el cauce legal para obtener lo que se pretende. Por ejemplo, se presenta una proposición cuyo objeto es recurrir un decreto del concejal, lo cual debe instrumentarse mediante el correspondiente recurso y no mediante una iniciativa; o que se pretende enmascarar una iniciativa con otra, con objeto de eludir, por ejemplo, los plazos de presentación; o que se presente una iniciativa en la que en realidad hay tres iniciativas. No sé si me explico, una pregunta, una iniciativa que hace siete propuestas, que, bueno, a veces también se puede interpretar que, efectivamente, se está tratando, de alguna manera, de atajar el reglamento.

Esos son los motivos, principalmente, por los que se han inadmitido propuestas que, como le digo, se hace de manera anecdótica...

**El Presidente:** Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... prácticamente y en muy poquitas ocasiones.

No obstante, yo me apunto los consejos, ya le digo, e intentaremos, en función de ellos, mejorar el funcionamiento en los plenos.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 10.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001086, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “en base a qué normativa se está convocando y realizando la cesión de espacios o locales municipales de los distritos a las entidades ciudadanas”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Sofía, de nuevo, para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias, Sofía.

Va a responder esta pregunta también nuestro compañero Nacho Murgui, delegado del Área de Participación.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Seré escueto también en la respuesta.

La normativa que se está aplicando es, por un lado, la normativa estatal, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que es la que se tiene que aplicar en estos casos, y por otro lado, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la normativa del Ayuntamiento de Madrid que se está aplicando son las directrices para la gestión de autorizaciones o cesión de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos, que responde al acuerdo del 25 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Sofía, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí.

El 4 de abril usted y el señor Sánchez Mato firmaron un informe-propuesta, que es este que tengo aquí, yo lo definiría sobre cómo saltarse a la ligera el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid en lo relativo a la cesión de locales con el único fin de ceder espacios a entidades que no están declaradas de utilidad pública. Y es que ustedes han utilizado el artículo 90 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con el único fin de vulnerar la legalidad y lesionar el interés de los madrileños. ¿Y en qué me baso? Primero, es que en el informe aportado, utiliza y hace una interpretación más que cuestionable de ese artículo, del artículo 90, para justificar la cesión de locales a entidades sin declaración de utilidad pública.

El citado artículo, señor Murgui, debería saber que hace referencia a la cesión de bienes demaniales. ¿Qué son los bienes demaniales? Lección de derecho para dummies. Sencillo: aquellos locales que se hayan afectos al uso del servicio público. Es decir, por ejemplo, este mismo edificio, hospitales o colegios. Y esta cesión se podría hacer a entidades que desarrollan una función pública, sin exigencia de los requisitos que sí se establecen para los bienes patrimoniales en el artículo 145 de la misma ley.

De acuerdo a esto, me gustaría que me contestara si ustedes pretenden ceder bienes demaniales a asociaciones, a sus asociaciones. Además, este informe afirma que este artículo es aplicable en el Ayuntamiento de Madrid. Falso, error, segunda lección de derecho para dummies. ¿Por qué no es aplicable? Porque no es legislación básica, señor Murgui, por lo tanto, al no ser legislación básica, no se aplica el principio de superioridad jurídica de la norma y porque además el Ayuntamiento tiene regulación propia en esta materia. De esta manera y de una manera nada ajustada a la legalidad, el informe llega a la paradójica conclusión de permitir la cesión de

bienes demaniales gracias a un desconocimiento profundo de las diferencias de bienes demaniales y bienes patrimoniales, y quizá por ello ningún letrado del Ayuntamiento se ha atrevido a firmar este informe. Eso sí, viene firmado por una directora general que, curiosamente, un mes y medio después, la ascienden ustedes a directora de la Oficina de Secretariado de la Junta de Gobierno. ¡Qué casualidad! Bonito ascenso. Y todo esto para no cumplir el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, su artículo 149. Pero, es que yendo más allá, el informe incorpora una interpretación, cuanto menos kafkiana, del artículo 49 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Hacen una interpretación del verbo podrán, podrá, un error más, pero esta vez gramatical, porque el sujeto del verbo podrán son las entidades declaradas de utilidad pública, no el Ayuntamiento de Madrid. Ignorancia legal, ignorancia gramatical. Es demasiada ignorancia, señor Murgui. De todas formas, por incumplir este Equipo de Gobierno incumple hasta sus propias directrices.

**El Presidente:** Sofía, concluye.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí. Nada más.

Quiero decirle que nosotros recurriremos todas las decisiones que no se hagan conforme a la normativa vigente.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho, para tu segundo turno. Tienes dos minutos y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, trataré de que a pesar de mi maldad intrínseca que me lleva a hacer cosas para vulnerar la legalidad y perjudicar al patrimonio de los madrileños...

(Rumores).

Hola. ¿Qué tal?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Le estoy escuchando.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A pesar de eso y de mi ignorancia, trataré de contestar y de tranquilizar.

Yo, desde luego, animo desde aquí a que si alguien detecta alguna vulneración de la legalidad por parte de las acciones del Equipo de Gobierno, por supuesto que lo denuncie donde lo tenga que denunciar y lo recurra y dé todos los pasos legales que tenga que dar. Nosotros actuamos, por supuesto, para sacar unas... Para tomar unas iniciativas de este tipo tenemos que pasar por los

servicios jurídicos del Ayuntamiento, tenemos que pasar una serie de trámites que garantizan y que nos garantizan y nos dan la tranquilidad de que, bueno, hay una serie de personal del Ayuntamiento, una serie de funcionarios que nos garantizan que no nos van a dejar incurrir en este tipo de cuestiones. No obstante, si usted detecta que hemos incurrido en alguna ilegalidad, yo creo que más que tener aquí una conversación, lo que debe hacer usted es, bueno, ya sabe lo que tiene usted que hacer.

Nosotros, desde luego, no hacemos esto, como ha dicho usted, con el fin de vulnerar la legalidad y, por supuesto, de perjudicar al patrimonio de los madrileños ni de favorecer... ha dicho: sus asociaciones, refiriéndose a que son mis o nuestras asociaciones. Yo entiendo que son nuestras asociaciones, también suyas, también de todos los que estamos aquí, y de todas las que estamos aquí y de los madrileños en general. Es decir, el tejido asociativo de esta ciudad ha cumplido una función insustituible en el desarrollo de la democracia municipal y en el desarrollo del estado de bienestar y su traducción material concreta en esta ciudad.

Detrás de cada biblioteca, detrás de cada espacio público, detrás de cada parque, detrás de cada centro de salud, si usted hace un recorrido por Madrid, podrá ver en esos equipamientos colectivos la historia de esos movimientos vecinales y de esos movimientos ciudadanos, y podrá reconocer detrás de cada uno de esos equipamientos el esfuerzo colectivo de los vecinos y vecinas de Madrid que de manera organizada han conseguido arrancar, en muchos casos, de unos gobiernos municipales que eran poco proclives o que tenían otras prioridades, incluso a veces poner sobre la mesa unas prioridades, bueno, que respondían a los intereses de las mayorías sociales de esta ciudad. Esos son lo que llama usted: sus asociaciones, y yo reclamo que son las asociaciones de todos los madrileños y de todas las madrileñas y que es una parte del patrimonio y de la riqueza de esta ciudad.

Así que, con estas medidas, lejos de perjudicar el patrimonio de los madrileños, lo que estamos haciendo es poner en valor una parte importantísima de ese patrimonio y de esa riqueza y facilitar, pues bueno, las, digamos, condiciones materiales para que puedan realizar esa labor en unas condiciones óptimas.

**El Presidente:** Sí, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No voy a entrar en cuestiones del reglamento porque, como ya le he dicho, nosotros ya hemos pasado para desarrollar estas iniciativas por los servicios jurídicos del Ayuntamiento, ya hemos determinado la legalidad y la conformidad con la normativa de estas iniciativas, y si tiene usted algún problema, pues vaya usted a denunciarlo.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 11.

Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8001087, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el Concejal del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, D. Ignacio Murgui, de los compromisos adquiridos al principio del presente mandato”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente. La voy a dar por formulada. Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Pues para responder a esta pregunta, le voy a dar la palabra a Ignacio Murgui, a Nacho Murgui, delegado del área. Una vez más, adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, la valoración que hago... Voy a ser cortito también para luego poder... Cortito quiere decir breve, no lento ni corto en el sentido...

*(Risas).*

**El Presidente:** Importante matiz, pero va corriendo el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, la valoración que hacemos es moderadamente positiva, la valoración que hago yo es moderadamente positiva. Es positiva, pero como me temo que me va a señalar ahora, tiene que ser moderadamente positiva.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra de nuevo Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchísimas gracias, señor presidente y señor Murgui.

Bueno, no podemos coincidir, lo habitual no es que sea por capricho. Menos mal que ha dicho moderadamente positiva y no altamente positiva, porque el repaso que voy a hacer de los

compromisos adquiridos por usted dentro del área de gobierno que lleva y que tiene responsabilidad, pues por sí solos respaldan que la valoración por parte de nuestro grupo no puede ser positiva, y le voy a dar una serie de datos.

He repasado todos los compromisos desde julio de 2015. Comisión de Participación, 24 de julio de 2015: Considero urgente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana; incumplido.

Comisión de 25 de septiembre de 2015: Vamos a poner en marcha una serie de experiencias piloto en los distritos en materia de descentralización con competencias concretas; incumplido.

El nuevo Fondo de Reequilibrio Territorial —que sí lo ha puesto en marcha— contará con la participación de los grupos políticos y el tejido asociativo. Con el tejido asociativo sí se ha contado, pero con los grupos políticos incumplido.

Cumpliremos el plazo reglamentario para convocar los consejos sectoriales; incumplido.

Pasamos ahora a la comisión celebrada el 23 de octubre de 2015: Modificaré la Ordenanza vigente de Subvenciones, con el fin de agilizarla; incumplido. Se han modificado una serie de requisitos, como la supresión de utilidad pública para asociaciones, pero sin haber llevado a cabo la modificación de esta norma.

Comisión de junio de 2016: Se pondrá en marcha el servicio de videoacta y transmisiones en directo en relación con los plenos de las juntas municipales de distrito; incumplido. Siguen teniendo una partida sin ejecutar en su área de gobierno de más de 420.000 euros para la compra de cámaras robotizadas que serían utilizadas para este fin, y eso que han hecho de la transparencia una de sus acciones más importantes del gobierno. Al igual que el señor Soto sí ha cumplido con la ordenanza, en este caso está incumplido.

Modificar el Reglamento Orgánico de los Distritos; incumplido. De hecho, ponen en marcha mecanismos nuevos sin modificar la norma.

Pleno del 11 de diciembre de 2015, comparecencia solicitada por mi grupo, el Grupo Popular: Elaboración de un plan estratégico de descentralización de competencias en los veintidós distritos, en consenso con los grupos políticos. En este caso, no; nos enteramos de su contenido en las jornadas que ha celebrado al respecto los días 12 y 13 de julio pasado.

Primer paquete de transferencias concretas en 2016; está muy avanzado el año, aún no se ha llevado a cabo. Usted me dirá: Bueno, el año no ha terminado; pero, en fin, dudo que esto se pueda llevar a cabo.

Estudio diagnóstico de los distritos; no tenemos información, puede que esté cumplido o que también esté incumplido.

Definir un modelo de coordinación y gobernanza de los distritos; organizan estas jornadas que le he citado anteriormente sin tener ni siquiera un modelo; incumplido.

Generar una estructura de coordinación; esto sí lo han cumplido, pero la coordinación, en fin, no está siendo muy efectiva.

**El Presidente:** Ana...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señor presidente, con esto termino.

Creación de espacios de participación ciudadana; modifican todos los cauces anteriores sin modificar las normas vigentes. Los nuevos foros locales están aún en fase muy primaria de borrador, para eso sí nos han convocado en dos ocasiones y, ahora mismo, el único cauce de participación son los plenos de las juntas municipales, porque...

**El Presidente:** Ana...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... no están en marcha nuevos mecanismos pero han suprimido los anteriores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Nacho, tienes la palabra de nuevo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Había preparado una respuesta larguísima, y agradezco el listado porque así puedo ir respondiendo más concretamente. De todas formas, si ha habido cuestiones... yo le agradecería muchísimo que el listado, si me lo pudiera pasar por escrito también, por si ha habido cuestiones que se han quedado en el candelero, pues poder... En el candelabro...

(Risas).

... pues poder contestarlo también.

A ver, con respecto a los incumplimientos, es verdad que hicimos esos compromisos, es verdad que los plazos en los que se desarrollan esos compromisos, bueno, se puede tardar más o menos en unas cosas u otras.

En todos los procesos a los que ha hecho mención se ha avanzado. Es verdad que muchos no se han terminado, no se han desarrollado, creo que la mayoría de las veces porque precisamente los procedimientos establecidos para realizar las modificaciones de reglamentos o las modificaciones de ordenanzas pues tienen su complicación y tienen unos plazos que, como saben ustedes, se prolongan.

En lo que se refiere a la urgente modificación del Reglamento Orgánico de Participación

Ciudadana, es urgente, pero no puede ser rápida; es decir, requiere precisamente de participación ciudadana y requiere de poner en coordinación o hacer coherentes varios aspectos de la participación ciudadana. Y le aseguro que estamos trabajando; estamos trabajando, por un lado, poniendo en marcha desde el Área de Participación Ciudadana las experiencias que se están poniendo desde Madrid Decide y desde el área de coordinación territorial en los foros locales, y eso está estableciendo un modelo que tendrá que reflejarse en el Reglamento de Participación Ciudadana, se está elaborando y se está poniendo en marcha, y se traducirá en la modificación del reglamento.

En lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial, dice que no hemos cumplido con la cuestión de consultar con los partidos políticos. Bueno, yo reconozco que esto es mejorable, pero sí que se ha contado con la participación de los vocales vecinos en los distritos que han querido participar en los espacios de concertación que se han puesto en marcha. Para la próxima edición lo tenemos que mejorar; yo asumo esa crítica, lo mejoramos, pero también pongo en cuestión que no se haya hecho.

La modificación de la ordenanza de subvenciones no se ha hecho para este año, pero se está haciendo para el próximo año, se acordó con las asociaciones que, o bien retrasáramos la convocatoria y nos daba tiempo a modificar la ordenanza, o bien dejáramos la ordenanza como estaba e introducíamos las modificaciones a las que ha hecho mención y procedíamos a la modificación de la ordenanza para la siguiente convocatoria, y es lo que estamos haciendo.

Con el videoacto, también está en marcha y se pondrá en marcha en octubre, o sea, se aplicará en octubre como ya hemos comentado en alguna otra ocasión.

Reglamento orgánico de los distritos, requiere también, por supuesto, de ir recogiendo, y ustedes saben que hemos ido por todos los distritos recogiendo información de todos los vocales vecinos, de todas las formaciones políticas y de las asociaciones para ver qué sugerencias tienen al respecto.

En lo que se refiere al plan estratégico de descentralización, sí que hay un plan estratégico de descentralización que cuenta con el consenso y que es el que presentamos en su momento en las jornadas y que sí conocían con antelación sus grupos, porque lo presentamos en la mesa que tenemos para ese efecto, el estudio y diagnóstico de los distritos...

**El Presidente:** Y con esto, concluye, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...sí se ha realizado, y con esto concluyo. Hay definido un modelo, hay

generado una estructura de coordinación y los espacios de participación... bueno, hemos hablado de los foros locales.

De todas formas, yo sí que le agradecería si me puede pasar todas estas cuestiones para seguir con este debate, que yo creo que es interesantísimo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, la contemplada en el punto número 12.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8001095, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “qué ventajas comparta a su juicio el que una entidad ciudadana esté declarada de utilidad pública municipal sobre aquellas que no tienen tal reconocimiento”.**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Sofía, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias.

Nacho Murgui, delegado del Área de Participación, tiene de nuevo la palabra para la respuesta de esta pregunta.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, ventajas, en realidad habría que establecer con respecto a qué, con respecto a no estar, me imagino. Y a ese respecto, decirle que comporta únicamente los derechos reconocidos por el propio reglamento y la posibilidad de utilizar la mención de utilidad pública municipal, pero no mucho más en realidad.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Sofía, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Murgui.

Mire, efectivamente, coincido con usted en que el tejido asociativo ha sido fundamental para el desarrollo de esta ciudad, lo que pasa es que el problema es que yo creo que usted no lo cree, no lo cree profundamente, porque las actuaciones que están últimamente llevando a cabo nos lleva a pensar que lo que ustedes quieren hacer es terminar con la declaración de utilidad pública, y

esa declaración de utilidad pública es el reconocimiento a esa labor.

Y es que, como decía, yo creo que con ustedes ser declarado de utilidad pública no sirve para nada, con lo cual lo que están haciendo es despreciando realmente a esas asociaciones y al prestigio que dan al tejido asociativo.

Mire, la declaración de utilidad pública garantiza, por un lado, que ese objeto sea social y las actividades que realizan en el municipio de Madrid son complementarias a las competencias municipales; garantiza que sus fines estatutarios promueven el interés general; que es de interés público y social para los madrileños; que su actividad está abierta más allá del beneficio a sus propios asociados; que los miembros de sus órganos de representación que perciben retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos o subvenciones; que cuentan con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para su funcionamiento democrático y el cumplimiento de sus fines; y que lleva más de dos años inscrita en el registro correspondiente y funcionando ininterrumpidamente antes de la solicitud de utilidad pública, y con posterioridad a la misma cumpliendo todos esos requisitos que he mencionado.

Pues, bien, todo esto no le sirve para nada ante la arbitrariedad de este Equipo de Gobierno. El ser de utilidad pública municipal tenía antes, tenía, cuatro ventajas fundamentales. Una, la posibilidad de obtener cesión de un local municipal, algo que no disfrutaban las asociaciones sin esa declaración, pero como hemos visto anteriormente es algo en lo que usted ha laminado y ha puesto a todos en el mismo nivel.

Dos, tenían la posibilidad de acceder a las subvenciones de fomento del asociacionismo, entre otras, algo que no disfrutaban las asociaciones de base o federaciones sin esta declaración, y esto es algo que ustedes han laminado también y han puesto a todos en el mismo nivel.

Tres, tenían la posibilidad de estar incluidas en los consejos territoriales como órganos de participación ciudadana, cosa que no podían hacer las no declaradas de utilidad pública. Pues, bien, esto también es algo que ustedes van a laminar con los foros locales para ponerlas al mismo nivel que prácticamente una persona física o una asociación no declarada de utilidad pública.

Cuatro, y por último, entre sus derechos estaba incluir proposiciones o efectuar exposiciones en los plenos de las juntas municipales de distrito. Pues bien, vemos que en algunos de estos distritos esta facultad la puede ejercer cualquier asociación, incluso cualquier vecino a título individual, con lo cual queda laminada también esta gran ventaja.

En definitiva, se cargan el estímulo y el trabajo de las asociaciones que han trabajado objetivamente por esta ciudad, igualándolas con las que inician el camino, con actuaciones de muy dudoso interés general y público aunque sean del interés de su Equipo de Gobierno, por eso son sus

asociaciones. Flaco servicio está haciendo usted al tejido asociativo serio, responsable, objetivo y tradicional de entrega a la comunidad...

**El Presidente:** Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** ...y ello en favor de los que trabajan para la sociedad, pero para su sociedad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Nacho, tienes tu turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo no voy a entrar a juzgar —porque parece un juicio esto además— en cuál es el tejido asociativo serio y cuál es el tejido asociativo menos serio o más divertido o mediopensionista.

Ha hecho usted mención a cuatro supuestas ventajas que tenía la declaración de utilidad pública municipal. Bien, nosotros consideramos y lo confieso públicamente, para que luego no se me acuse de haber falseado mis intenciones, que entendemos que la declaración de utilidad pública municipal debe ser revisada y debe ser puesta al día. ¿En función de qué? En función de que, efectivamente, hay un tejido social que viene desarrollando su trabajo durante muchos años y que tiene una labor fundamental en los barrios, y que también hay un tejido social que surge y que tiene diferentes formas y diferentes modalidades de organización y de agrupación, y que debe ser reconocido también y que debe tener derecho a acceder a determinados recursos municipales.

Cuando usted dice que nosotros hemos igualado a la baja el acceso a algunos recursos y a la participación ciudadana, pues sí, nuestra intención desde luego era abrir, ensanchar la puerta de entrada para que otras agrupaciones y otro tipo de colectivos puedan acceder a esos recursos y a esas formas de participación. Y así lo hemos hecho. Desde luego, si procedemos a una reformulación del derecho de utilidad pública municipal, que no será una eliminación, será una reformulación, y en esto pues yo sí que tenía el criterio en un principio de que había que quitar la declaración pública de utilidad pública municipal, pero del diálogo con el resto de fuerzas políticas y con parte del tejido asociativo pues he modificado mi criterio; creo que hay que adaptarlo, pero adaptarlo de manera que sea una apertura, no que sea un cierre.

Cuando usted hace referencia a la posibilidad de obtener local, bueno pues habría que ver cuántas asociaciones de utilidad pública pudieron realmente ejercer ese derecho aun con la declaración pública municipal, ¿no?, hasta ahora; habría que ver si realmente eso ha sido un derecho que se ha hecho efectivo.

Acceder a subvenciones. Pues mire lo que ha pasado con las subvenciones en los últimos años, que son una birria. Lo que se ha hecho ha sido que se podía acceder a subvenciones que eran una birria de subvenciones y que no daban para el desarrollo. Además, estaban constreñidas dentro de una normativa y de un aparato burocrático que presentaba unas enormes dificultades para que cualquier asociación pudiera acceder o para que las asociaciones pudieran acceder, no siendo las que accedían aquellas que tenían —que también— mayor capacidad o mayor compromiso con su barrio, sino aquellas que tenían una capacidad administrativa para hacerlo, como todos y todas sabemos, y créame que conozco el caso.

Con respecto a los consejos territoriales, pues sí tenían posibilidad de acceder a un órgano de participación ciudadana que el propio Equipo de Gobierno anterior ya dijo que no estaba respondiendo a las expectativas y que era inútil, y así lo hacían y lo dijeron la mayor parte de las asociaciones, abandonando *de facto* el movimiento vecinal en su momento los consejos territoriales.

Y con respecto a la participación en los plenos, pues sí, le confieso y reconozco que hemos cometido el pecado de abrirlos a un mayor grado de participación y que, bueno, esto, junto con la regulación de los foros locales, irá tomando forma regulándose y, desde luego, trataremos de que en esa regulación se recojan algunas de las precauciones que se han puesto sobre la mesa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente pregunta, que si no me equivoco, es la recogida en el punto número 12. Ah, estamos ya en el 13, perdón. Pues vamos a la pregunta recogida en el punto número 13.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8001096, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto en los próximos meses el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones alguna contratación para el desarrollo de la participación en los 21 distritos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de su pregunta, el concejal Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El programa con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones municipales el pasado mayo de 2015, contemplaba como elemento transversal de las políticas municipales el desarrollo de la participación ciudadana.

Decíamos en nuestro programa: «Fomentaremos la participación ciudadana en el diseño y en la toma de decisiones, potenciando la concienciación de la sociedad hacia la sostenibilidad».

En este primer año de mandato de Ahora Madrid y desde el Área de Coordinación Territorial se han creado diferentes espacios de coordinación, se han mantenido también los espacios de participación de anteriores mandatos y se han constituido muy significativamente infinidad de grupos de trabajo o de mesas.

El Grupo Municipal Socialista entiende que, pasado ya un año de mandato, es hora de ver concretadas las políticas de participación ciudadana.

A lo largo de este curso hemos vivido una gran cantidad de convocatorias en los distritos, pero también hemos sufrido un importante nivel de descoordinación en las mismas, lo que ha podido condicionar, y de hecho así lo creemos, la escasa participación de los vecinos y vecinas en las mismas: unas veces provocada por unas deficientes convocatorias, otras por la premura de las mismas y en muchos de los casos por una sobrecarga de convocatorias. También se han dado circunstancias, por supuesto, de convocatorias en las que no se han convocado a todas las entidades o a los grupos políticos, a los que debería haberse convocado.

También hemos asistido a convocatorias en las que quien dirigía la reunión, en este caso, por ejemplo, un dinamizador técnico, o como le quieran denominar, ajeno a la estructura municipal y que tenía cierto desconocimiento de temas nucleares en el proceso que se estaba llevando a cabo. Pongo un ejemplo: en una reunión de presupuestos participativos, un vecino propuso un proyecto que ya estaba aprobado en el presupuesto municipal; el dinamizador, seguramente por desconocimiento, no dijo nada, no avisó de que eso ya estaba incluido, tampoco el representante municipal que allí estaba. Este tipo de errores, desde luego que no ayudan a mejorar la participación vecinal.

Entendemos que la participación con mayúsculas implica estar en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de resultados y que es, con ello, con lo que damos sentido pleno a nuestra dimensión como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Pero si estos procesos no se tratan de una manera rigurosa, el daño al proceso puede ser de proporciones que luego lamentemos, porque, señor delegado, este tipo de fallos desanima a las personas participantes.

Paralelamente a esto, hemos visto cómo en el distrito de Fuencarral se abre un proceso de contratación que contiene la dinamización y apoyo en materia de participación al desarrollo de un servicio de dinamización de los órganos de participación ciudadana, un servicio de apoyo y fomento del asociacionismo, otro para actuaciones de dinamización y facilitación de la participación social en el ámbito cultural del distrito y para

actuaciones de divulgación en los procesos participativos.

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

Resumiendo, seguimos funcionando con los mismos reglamentos que en anteriores mandatos y las experiencias desarrolladas en este curso son manifiestamente mejorables, y vemos que ahora la novedad es la contratación en un distrito de dinamizadores.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón. Has consumido tu tiempo para los dos turnos. Así que directamente le doy la palabra al delegado del área, que va a responder esta pregunta, Nacho Murgui, por tiempo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias.

Hay una serie de críticas que se hacen que, efectivamente, hay que tenerlas en cuenta, sobre todo las referidas a la necesidad de cuidar y ordenar la calidad de los procesos que se han puesto en marcha. Hemos estado en una fase que tiene cierta lógica y así lo dijimos. Nosotros, para ir concretando el modelo de participación ciudadana que queremos poner sobre la mesa, no queremos hacerlo desde arriba y punto, queremos que se pusieran en marcha procesos y, a partir de esos procesos, ordenar esas experiencias, y es lo que estamos haciendo con el reglamento de los foros locales, que es un reglamento que yo creo que aquí ya lo conocemos todos y todas, porque hemos sido bastante pesados con el asunto. Me parece que es el sexto borrador ya el que tenemos y que nuestra intención es que fuera al Pleno de septiembre, igual no nos da tiempo y tiene que ir a octubre, pero, vamos, que eso ya está sobre la mesa y que ordena esa cuestión.

Después de una fase, bueno como diría Churchill, que mil flores florezcan, lo que hemos pasado es a hacer pues de esta proliferación, intentar ordenar todas estas experiencias y dar fruto a un reglamento.

En lo que se refiere a la contratación de un equipo que ayude a dinamizar, a poner en marcha y a hacer un seguimiento de los foros locales, esto se hizo a sugerencia de los propios vocales vecinos y la gente de las asociaciones con las que hemos estado hablando y diseñando este foro local, que nos habían dicho:

Oye, esto tiene que estar acompañado de recursos humanos, tiene que estar acompañado de personal para hacer seguimiento, para garantizar una coherencia, para acompañar las metodologías precisamente para cuidar la calidad de estos procesos, y eso es lo que vamos a hacer. Vamos a

sacar un contrato para 21 personas y un director para un equipo de dinamización y de coordinación de estos foros locales, para dotarlos del equipo humano que precisamente vayan en la dirección que planteabas de cuidar la calidad de estos procesos.

En lo que se refiere a, bueno, a que en algún distrito se puedan tomar iniciativas parecidas, pues es cierto que, aparte de la generalidad de los foros locales, en algunos distritos pues puede haber alguna especificidad que exija, también para dar calidad y para dotar de recursos humanos y de recursos en general a estos procesos, pues exija alguna contratación puntual.

Yo, ayer mismo, en Retiro, estaba en una reunión con vecinos que hacían una serie de propuestas que yo pensaba... Bueno, pues me tocó a mí poner el papel continuo en la pared y pegar los pósit. En fin, yo decía, bueno, pues esto a lo mejor estaría bien que pudiera haber alguien, ¿no?, haciendo este tipo de cosas. Lo pongo como ejemplo anecdótico, digamos, ¿no?, pero que creo que ilustra la cuestión de, bueno, pues aparte de la cuestión general, que creo que la aprobación del reglamento de los foros locales responde a esa necesidad de ordenar y de dar mayor coherencia y coordinación al proceso de participación ciudadana en los distritos, además de eso, pues se pueden dar casos puntuales en los que sea necesario pues más apoyo, y creo que responde a una demanda que se ha formulado en todos los distritos de decir: oye, estos procesos están bien, pero hay que ordenarlos, hay que dotarlos de calidad, que creo es a lo que hacía referencia Ramón, y sobre todo hay que dotarlos también de recursos.

Muchas gracias,

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a la siguiente y última de las preguntas, que es la contemplada en el punto número 14.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8001039, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 12 de julio de 2016, interesando conocer el balance de los “premios de la International India Film Academy y qué datos puede aportar el Gobierno del impacto económico y social que han generado para la ciudad de Madrid”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Mar, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

**El Presidente:** Pues dada por formulada, va a responder a la misma, por el Equipo de Gobierno, Roberto Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad de la Coordinación General de la Alcaldía.

Roberto, tiene la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Buenos días otra vez. Gracias, presidente.

Yo creo que hoy podré extenderme, creo, un poco más en esta contestación, pero, vamos, en general, yo diría que el balance actualmente, que todavía es provisional, puesto que hay muchas de las actuaciones que se derivan de haber celebrado esta gala en Madrid, irán sucediendo en el tiempo futuro, yo diría que es bastante positiva, o muy positiva, según como se quiera, ¿no?

En realidad, digamos, para un coste aproximado de una subvención de 1 millón de euros, que es lo que ha aportado el Ayuntamiento de Madrid, pues sin contabilizar todavía los retornos correspondientes a la emisión de las galas, puesto que el primer periodo de emisión, la primera vez que se han emitido ha sido el 10 de julio y luego hay vistas otras tres más, y de esa parte todavía no tenemos datos del impacto en medios, solamente con lo que es el impacto en medios directamente de lo que se ha celebrado aquí en Madrid sin esas emisiones, hay un retorno cuantificado no por nosotros, sino por Kantar Media, que es una de las empresa que hace este tipo de valoraciones, de más de 7 millones de euros. Ha habido una participación en la ciudad de unas 13.000 personas; de ellas, 10.000 desde fuera. Hay una estimación de gasto en la ciudad de unos 12 millones de euros aproximadamente, con lo cual yo diría que los objetivos principales por los que se había apostado por traer este evento a la ciudad de Madrid, pues se han cumplido.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto.

Pues para su segundo turno, Mar, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, como dice el refrán, obras son amores y no buenas razones.

La decimoséptima edición de lo que se conocen como los Oscar de Bollywood desembarcó en Madrid, aprobada por ambiciosos futuribles económicos, entre los que estaban 20.000 visitantes, que irían a los hoteles y restaurantes de Madrid, como la posibilidad de que existiera finalmente un vuelo directo entre las dos capitales. Promesas sustentadas en una sola realidad, y es que el Ayuntamiento de Madrid ponía 1 millón de euros, que es 1 millón de euros de los madrileños. A un lado tenemos un millón de euros y a otro lado, a día de hoy, no tenemos nada. Tenemos un balance provisional.

Hoy, como cabía esperar, nos ha abrumado con datos, datos que, por supuesto, en su gobierno de transparencia no se ha facilitado a ningún partido de la Oposición, y nos lo lanzan de viva voz, nada por escrito, y así se lo aseguro que resulta muy complicado hacer nuestra tarea.

Yo, si tan contentos están de cómo han ido las cosas, no entendemos cómo no han salido ya a sacar pecho en una rueda de prensa, porque, reconozcámoslo, ustedes son de todo menos humildes, y sin embargo han esperado pacientemente a que la Oposición traiga a esta comisión esta pregunta.

Por lo que he visto en sus respuestas, se centra únicamente en el marco económico sin valorar el retorno social, y hablan ya como auténticos profesionales de las agencias de calificación.

Cometen ustedes los mismos tipos de faltas que cometían sus antecesores: falta de claridad y falta de transparencia. No me ha presentado ningún dato objetivo que avale cómo ha influido esto en nuestro flujo turístico, en la imagen internacional de nuestra ciudad. Presumen de datos, además, que distan mucho de la edición de Tampa de este mismo evento en el 2014, lo que me genera más dudas.

Miren, yo creo que Madrid no puede convertirse en la capital mundial de los eventos internacionales del millón de euros como tarjeta de bienvenida. Si confiamos en un proyecto, debemos asegurarnos de que tenga un retorno social adecuado, que aporte puestos de trabajo directos e indirectos, que atraiga un turismo de calidad y que favorezca a los ciudadanos que aquí residen y a sus intereses. Es decir, si aportamos dinero, debemos de hacerlo con una visión integral.

En definitiva, consideramos necesario que todos los datos que nos ha proporcionado hoy nos los den en un momento definitivo, un documento riguroso, que, a mi modo de ver, debe estar ligado a un estudio propio del Ayuntamiento, ya que considero una irresponsabilidad fiarnos únicamente de la auditoría que haga la empresa, que a todas luces será muy positiva.

Yo creo que somos buenos, pero no somos tontos, y queremos saberlo todo: el número final de visitantes, la ocupación hotelera, el gasto medio por visitante, su procedencia, ya sea nacional o internacional, los datos de emisión reales, los datos de impacto en redes sociales, la proyección turística de Madrid durante los vídeos de la gala, el plan de medios. En definitiva, todos.

Hasta que no tengamos este estudio, nada de lo que nos puedan decir nos va a resultar suficiente. Entre otras cosas, porque el *a priori* ya lo teníamos antes de llegar a esta comisión. Lo que buscábamos en la comisión es el *a posteriori*. Y no lo queremos para nosotros, porque nuestra ambición como oposición no tiene límites, y lo queremos para los madrileños, que en definitiva son los que se merecen saber en qué se gasta su

dinero, y para nosotros para poder decir sobre futuros eventos de esta clase.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Mar.

Roberto, tienes la palabra para tu segundo turno. Te queda un minuto dieciocho

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Gracias, presidente.

Estoy un poco confundido, la verdad, porque creo que solamente he dado dos o tres datos y me dice que la he abrumado de datos. Y por otra parte, me pide una lista completa de datos que, claro, pues la voy a abrumar todavía más, ¿no? Con lo cual, me confunde un poco la intervención.

Yo creo que, de todos modos, hoy tendremos la oportunidad de desgranar, puesto que afortunadamente a continuación hay un periodo más largo, de desgranar con un poquito más de detalle todos esos datos, que no son un invento ni son solamente los que nos proporciona la entidad que los ha celebrado, sino que, bueno, hay datos que están siendo avalados o auditados por el propio Ayuntamiento.

A lo que me refería con el hecho de que son provisionales es porque, evidentemente, corresponden a subvención y, una vez que se produce una subvención, pues luego hay que verificar todos los documentos, y ahí necesitamos tiempo para verificarlo. Y también me refería a que son provisionales no porque nos los estemos inventando, sino simplemente pues porque hay eventos que son consecuencia de la celebración de esta gala en Madrid que tienen repercusión posteriormente. Bueno yo creo que, bueno, podré extenderme un poco más en el tiempo siguiente, y yo espero que se entenderá mejor un poco todo el proceso, que no es un invento del Ayuntamiento ni mucho menos, y desde luego no es mi intención abrumar con datos, es simplemente dar los datos suficientes.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto.

Pues en efecto...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdóneme...

**El Presidente:** No, no tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Por aclarar, yo es que en ningún lugar he dicho que se esté inventando los datos.

**El Presidente:** Perdona, pero no tienes la palabra, no sé si me has escuchado. Si no tienes la palabra, no tienes la palabra, ¿eh?, y no la tomes así porque no es correcto.

(*Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles.*)

Es que no tienes la palabra, no sé qué parte no se entiende del aspecto. Es una norma que

conocemos todos bien, Mar, vamos, educación básica de cómo nos comportamos aquí.

Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001051, del Coordinador General de la Alcaldía, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que dé a conocer el coste final para el Ayuntamiento de Madrid, subvención, convenio y demás gastos generados por la celebración del "Festival de cine indio, conocido como Bollywood, así como el impacto en el turismo e imagen de la Ciudad".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pues, en efecto, como ya anunciaba Roberto, iniciamos ahora una comparecencia donde podemos profundizar en estos aspectos que estábamos abordando.

Para la justificación del motivo de esta petición de comparecencia, le voy a dar la palabra a Isabel Martínez Cubells, que es la concejala que va a hacer uso de este primer turno de intervención. Adelante, Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente y gracias al director general, señor Sánchez, por estar aquí hoy, aunque me hubiera gustado que hubiera estado aquí el señor Cueto para dar explicaciones de lo que considere oportuno de este tema.

Y es que el objetivo de esta comparecencia es, nada más y nada menos, que arrojar luz sobre el coste final de la aportación del Ayuntamiento al Festival de Cine Indio, conocido como los IIFA Awards, así como el retorno que ha tenido para la ciudad de Madrid.

De verdad, y de una vez, los grupos políticos, y en concreto el Grupo Popular y la opinión pública, queremos tener conocimiento de dónde ha ido a parar el dinero de sus impuestos y si ha estado bien gestionado y bien empleado.

Los madrileños, todos los madrileños, deben saber que este millón de euros es el equivalente a la quinta parte del presupuesto que el Ayuntamiento de Madrid destina a lo largo de un año a la promoción turística en la ciudad, una quinta parte, nada más y nada menos, del gasto anual que el gobierno de Manuela Carmena destina a la promoción del turismo, dedicado y destinado a esta gala de cine indio que ha durado unas pocas horas.

Y por si fuera poco, ha habido y sigue habiendo falta de transparencia que queremos conocer todos, por eso queremos conocer todos los detalles del gasto, del retorno, y no queremos contestaciones generales y evasivas como las que se nos han dado en respuestas por escrito en las

numerosas peticiones de información que hemos dirigido.

Queremos hablar del presupuesto, señor director, a qué gastos de la gala se ha destinado, efectivamente, ese millón de euros de la subvención, pero detallando los conceptos, por favor. En los acuerdos con Wizcraft, en el punto 7 del protocolo general, se decía: «además de la financiación, el Ayuntamiento proveerá de los siguientes servicios a su cargo». ¿A cuánto han ascendido estas aportaciones? La mano de obra, cuánto personal se ha utilizado; cuál ha sido su coste; relaciones públicas, personal y coste; publicidad, qué gasto se ha llevado a cabo para la publicidad de la gala; si se utilizó personal de prensa del Ayuntamiento para ello; el acto de inauguración en el país anfitrión de los premios IIFA, qué coste tuvo en concreto ese acto.

También en el convenio se establece que la citada empresa no pagaría impuestos y que los pagaría el Ayuntamiento. ¿Cuánto es lo que tiene previsto pagar, en concepto de impuestos de Wizcraft con dinero de nuestros impuestos?

En el convenio también se establece que el Ayuntamiento podía hacerse cargo de hasta 7,5 millones de euros de financiación comprometida con dicha empresa. ¿Me puede, señor director, confirmar si, al final, vamos a pagar alguna cantidad adicional al millón de euros para costear este evento? En cuanto al retorno, ¿cuántos turistas procedentes de la India viajaron a Madrid con motivo de la gala? Hablaron de una previsión de 15.000 turistas indios, ¿tienen datos de Frontur o del sector hotelero? ¿Tienen datos de la repercusión en el turismo de compras? Tenga en cuenta que el aforo de la gala era de 5.000 personas, que se celebró en Ifema.

También se habló de un total de 15 millones de euros que revertirían directamente en la ciudad de Madrid gracias a esta gala. ¿Cuánto ha sido realmente? A lo mejor, como usted ha contestado anteriormente, no me lo puede decir, pero sí que nos gustaría conocer esta información cuando la tengan disponible.

También de 800 millones de telespectadores potenciales de la retransmisión en directo de la gala. Eso sí que sabrán cuántas personas vieron, finalmente, en directo y si tienen una fuente fiable que maneje esos datos.

En definitiva, señor director, queremos saber cuál ha sido el coste final y el impacto sobre el turismo para los madrileños del evento de los falsos Oscar de Bollywood. Nos tememos que el cálculo final de este gasto supere ese millón de euros de la subvención nominativa que, insisto, es el equivalente a la quinta parte del presupuesto que destina anualmente el Ayuntamiento de Madrid a la promoción turística.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Isabel.

Pues, a continuación, tiene la palabra el señor Roberto Sánchez, director de Innovación, para que pueda atender a esta petición de comparecencia, por tiempo de quince minutos.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez**: Muchas gracias presidente y muchas gracias a la concejala porque, además, me da la oportunidad de poder explicar con un poco más de detenimiento en qué ha consistido y, efectivamente, todos los datos que tenemos en relación con este evento que, desgraciadamente, son provisionales porque todavía lo son porque hay algunas partidas que todavía hay que verificar y que no se han podido verificar. Entre otras, y hago referencia solamente a lo último que ha comentado, la gala no se retransmite en directo, es una gala que se graba y la primera retransmisión en televisión se ha realizado el 10 de julio; la gala no se retransmitió en directo, se enlata y eso es lo que se retransmite en tres ediciones en distintos momentos a lo largo del año. Luego, por lo tanto, no hay datos porque no se retransmite en directo, es una producción enlatada lo que se transmite por televisión. Y, por lo tanto, esa parte de cuántos, esa audiencia esperada de 800 millones, pues no podemos verificarla porque la primera retransmisión se ha realizado muy recientemente y todavía no tenemos esos datos, y a eso es a lo que me refería con que tenemos todavía solo algunos datos que son provisionales.

De todos modos, déjenme que pongamos un poco en contexto toda esta gala y por qué se realiza y los costes que ha tenido para el Ayuntamiento, que, por supuesto, estoy encantado de explicar claramente.

Yo creo que, aunque califiquemos a esta gala, a los IIFA Awards, de los falsos Oscar de Bollywood pues serán falsos en cuanto a que no son Oscar, pero sí que hay que entender que los premios IIFA y el festival en el que se entregan son los más prestigiosos del cine indio, y esto no lo decimos nosotros, lo dice Turespaña con un informe que emitió y que le pedimos al Ministerio de Industria, Turismo y Energía, o sea que no lo decimos nosotros, nos lo dicen ellos. Sabíamos que hay otros premios, pero lo que hicimos fue fiarnos de un organismo distinto de nosotros para que no fuese solamente nuestro criterio.

Entonces, estos son los premios más prestigiosos del cine indio y tienen un gran impacto mediático, justamente por el hecho de que, a la celebración de estos premios, se desplazan todas las estrellas del cine indio y, bueno, pues lo siguen millones de espectadores en todo el mundo.

Es un evento de muy alto nivel, de un presupuesto elevado, con un elevado porcentaje de personas que se desplazan para verlo y, por lo tanto, que están viniendo a la ciudad, y, como decía, en nuestras estimaciones se espera que tengan una audiencia, una vez que se emitan, en el entorno de 800 millones de espectadores en todo el mundo, en más de 100 países.

Son seguidos de una manera muy especial en Asia, en Extremo Oriente, en África, en África del Sur sobre todo, y hasta ahora se han venido celebrando en distintas ciudades del mundo un poco para poner en valor lo que es la cultura india. Es un proyecto ambicioso que abarca componentes de turismo, de cultura, marketing de destino y que, por lo tanto, digamos, en términos de impacto como destino turístico, pues tienen un impacto importante. Y, además, junto con la celebración principal, que es esta entrega de los premios, se celebran otras actividades diversas, como, por ejemplo, el International Business Forum, en el que hay empresas e inversores de la India que comparten estrategias y objetivos con sus contrapartes locales.

Bueno, yo creo que, a lo largo de las diecisiete ediciones que se han celebrado, pues yo creo que genera en cuatro días, porque tampoco es una gala de..., no es que sean unas horas, no, no, son cuatro días en los que se genera un impacto en toda la ciudad como veremos en seguida en los números.

Pero además es que el impacto no se produce solamente en los cuatro días, sino que ese impacto crece normalmente a lo largo de los doce meses siguientes a la celebración, un poco por ese carácter aspiracional del *marketing* que se desarrolla, en el sentido de que a los turistas indios les gusta compartir las experiencias y los destinos de las estrellas cinematográficas. Entonces, hay datos que hacen que, bueno, cuando sea, yo qué sé, una película que se ha desarrollado en Madrid, o cuando aparece Madrid y van las estrellas de cine indio, al cabo del tiempo pues se producen fenómenos de arrastre de turistas hacia estas ciudades, y esto está comprobado.

También un poco decir que Madrid ha sido un destino un poco especial también para Wizcraft, que en realidad es la compañía que tiene los derechos de estos premios y que es la organizadora, un poco por la propia potencia de Madrid. Madrid ya es una potencia turística y, entonces, para Wizcraft también, digamos, ha tenido que adaptar su forma normal de hacer estos premios en otras ciudades, un poco adaptarla a las peculiaridades que ofrece la capital de España. Yo creo que aquí, lo que sí que se ha hecho muy bien ha sido una negociación bastante exigente por parte de las personas que han participado del Ayuntamiento de Madrid, para conseguir, primero rebajar esos costes y hacerlo, digamos, mucho más barato para la ciudad de lo que ha sido en otras ciudades en las que se ha celebrado. Bueno, yo creo que esto es un tema que también es interesante. No hay esos 7,5 millones adicionales ni cosas de este estilo, yo creo que eso proviene de un borrador anterior que no es el convenio que se ha firmado.

Y, bueno, simplemente decir eso, pues que las celebraciones, además de la gala de premios, pues tenía el Internacional Business Forum, que ya he comentado, que estaba organizado junto con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de India y España, las dos cámaras. Otro evento, que era el

IIFA Stomp, que se integró dentro del Festival de Cultura Urbana MULA, y la gala IIFA Rocks, que era un espectáculo musical.

El Business Forum, yo creo que tuvo una repercusión importante —no quiero pasarme del tiempo para poder llegar a los números—, yo creo que de primer nivel. Se desplazaron a Madrid autoridades provenientes de los estados del sur de la India principalmente, que es donde están presentándose ahora mismo las principales oportunidades de inversión, de inversores que provienen de esa zona. En ella participaron empresas españolas especialmente de infraestructuras en esa parte del continente, de India, y también estuvo el secretario de Estado para el Comercio Exterior, Jaime García-Legaz, por supuesto en el Ayuntamiento el coordinador general y, bueno, hubo una actividad con bastante buen resultado.

Destacaría simplemente dos cosas. De esas reuniones lo que surgió es un compromiso para el rodaje de dos películas en Madrid en los próximos meses, y lo destaco simplemente porque este era uno de los objetivos que teníamos en el Ayuntamiento: lograr que rodajes de una industria que es muy potente pues se realicen en Madrid, entendiendo Madrid ampliamente, no solamente es la capital, sino la región en su conjunto; yo creo que desde fuera no nos ven como cosas distintas, sino que nos ven como únicos. Un poco también para que, esas dos películas también sirven para digamos reforzar esa proyección de Madrid en la atracción turística.

Luego, también, aunque no se pueda vincular directamente al foro, pero sí que es verdad que se ha iniciado un vuelo directo entre India y España, que es la ruta Delhi-Madrid, justo en ese tiempo, y, bueno, esto, según nos manifestó el embajador de India, esa ruta se arranca en octubre del 2016, es justo cuando se acordó, bueno, lo comentó el embajador, lo comentó allí, que es un elemento desde luego importante a la hora de atraer turismo, y, bueno, el tener vuelo directo facilita los temas

También decir que dentro de esas negociaciones que hubo al principio, en las que se ligaba a que si había aportaciones adicionales del Ayuntamiento o de la ciudad en términos de patrocinio, se celebraría la gala IIFA Rocks y, si no, no se celebraría, que era un poco esto que comentaba usted anteriormente, bueno, pues yo creo que al final la gala se celebró a pesar de que no hubo esas aportaciones adicionales. O sea, que digamos un poco, si queremos decirlo, por la generosidad —bueno, no sé si es la palabra adecuada— de Wizcraft o también entiendo que por el interés suyo, ¿no?, que, aunque no se alcanzaron las aportaciones y no estaba, por tanto, obligada a hacer la gala, sí que la realizó.

Como ya he comentado antes, el IIFA Stomp se integró dentro de Mula y, bueno, además ha quedado el compromiso... Según los datos, como se realizó allí, en Ifema, según los datos que tenemos ha servido un poco para revitalizar Mula, el propio festival y, además, se ha alcanzado el

compromiso por parte de Wizcraft de celebrar una variante de Mula en Bombay a partir de diciembre de 2016 en algún momento, ¿no?

También hay un tema aquí, en lo que se refiere a la propia gala de entrega de los premios, que nos ha afectado y es que la celebración de las elecciones en España en ese mismo fin de semana obligó a desplazar dentro de Ifema el espacio en el que se iba a montar la gala, pasando... Digamos, Ifema se quedó, el pabellón 12 de Ifema, que era el grande, se quedó para el seguimiento de las elecciones, de los resultados electorales, se montó allí, entonces hubo que desplazar esta gala al pabellón 6, lo cual supuso perder unas 4.000 plazas de aforo. Eso, desde luego, claro, luego tiene su impacto porque no puedes vender tantas localidades como estaban previstas inicialmente, ¿no? Entonces, bueno, eso, digamos... Y, por supuesto, si no puedes tener esas localidades, pues impacta también en el número de visitantes previstos en la ciudad porque hay personas que ya no tienen entrada, ¿no? Eso es un poco... Eso ha sucedido, es así.

En total, más de 13.000 personas asistieron a los diferentes espectáculos, y de ellos calculamos— y estamos recopilando los datos finales que, cuando los tengamos, por supuesto que se los presentaremos— que 10.000 vinieron de fuera de Madrid, principalmente de Reino Unido, Francia, India y de las Islas Canarias; han sido los principales emisores de visitantes. También algunos de Paquistán, pero, bueno, fundamentalmente esos.

La propia empresa organizadora contrató más de 1.000 pernoctas de hotel, con una factura de 975.000 euros, y el resto de visitantes contrató unas 10.000 pernoctas, lo que, unido al gasto en venta al pormenor, alimentación, bebidas, pues deja una cifra de gasto durante ese fin de semana, vamos, durante esos días en torno a los 12 millones de euros, según tenemos contabilizado.

Eso supone un incremento del 57 % sobre el gasto imputable al turismo en el mismo fin de semana del año anterior, que hemos hecho una comparativa para ver esto realmente cuánto supone de incremento en la ciudad. Y, entonces, respecto a ese fin de semana, el gasto en ese mismo fin de semana del año anterior pues con este, lo que supone es un incremento del 57 %.

El impacto mediático pues es muy superior, porque nosotros creemos que al final alcanzará una cifra de unos 180 millones de euros aproximadamente cuando acabe el año, una vez que se hayan emitido las galas. Por el momento, contabilizando solamente el impacto del evento en España y de la presentación del mismo en la India, el seguimiento que ha realizado una empresa especializada en hacer este seguimiento, pues roza los 8 millones de euros; es lo que tenemos contabilizado ahora mismo.

Como digo, no tenemos todavía el impacto de la retransmisión de la gala porque la primera se ha

realizado el 10 de julio en India y en otros países que se retransmite a través de Colors TV.

Cuando establecemos valoración de este estilo, pues un poco en lo que nos fijamos es en... Conviene también contabilizar lo que ha sido el rodaje en la gala, o sea... Bueno, se rodó un programa que tiene una hora de duración, que se llama Madrid, weekend with the stars, y es un programa de una hora de duración que se emite previamente a la gala, cuando se emiten las galas, que tiene guión y dirección de Bollywood pero en el que aparecen muchísimas imágenes de la ciudad de Madrid.

En seguimiento de medios, pues a Madrid se desplazaron unos 300 periodistas, 250 medios de todo el mundo, apariciones estelares en la *BBC* y en *Al Jazeera*, más de 1.000 artículos *on-line* inmediatos, son 5.000 los medios de los que tenemos recortes de impacto. En redes sociales, es casi inabarcable el calcularlo: 4 millones de seguidores en Facebook, 500.000 en Twitter, 200.000 en Instagram, la etiqueta IIFA Madrid 2016 fue el primer *trending topic* en India durante la retransmisión por televisión el 10 de julio, que eso sí que lo hemos podido verificar. En fin, yo creo que este evento es la realización de una aspiración del Ayuntamiento de Madrid que, además, ha sido...

**El Presidente:** Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Acabo.

**El Presidente:** Eran quince minutos, como tienes diez para el segundo turno, si quieres ampliar para la coherencia de tu intervención, te vamos descontando del segundo turno.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Lo cierro enseguida.

**El Presidente:** ¿Vale?

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Gracias, gracias, lo cierro enseguida.

Yo creo que esta aspiración de celebrarlo aquí en realidad fue transmitida a este equipo por el equipo anterior del Ayuntamiento de Madrid, que ya había hecho un intento, de hecho, el anterior embajador en India —que no voy a nombrar— estaba negociando la traída de estos premios aquí por un importe de 20 millones de euros. Esto al final se ha hecho aquí una gala de 8,5 millones de euros, y, bueno, yo creo que es una actuación de la que creo que debemos de felicitarnos.

Por último, y solo para que no quede incompleta la intervención, los costes que le ha supuesto de verdad al Ayuntamiento de Madrid han sido el millón de euros de la subvención, y añadido a ese millón de euros, en total otros 143.256,71 euros, por ser exactos, que son viajes que ha habido que realizar, los sueldos del personal que se ha ocupado, de las dos personas que se han ocupado principalmente de toda la gestión de este

evento que ha pagado el Ayuntamiento de Madrid y, bueno, luego producciones de campañas de publicidad en el exterior, que se han formalizado a través de Madrid Destino, y una campaña *on-line* en Reino Unido y Gran Canaria, que se ha hecho a través también de Madrid Destino. Y concluyo aquí, por el momento, mi intervención.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto.

Pasamos, a continuación, a las intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, en nombre de Ciudadanos va a intervenir Sofía Miranda. Adelante, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Sánchez, por toda la información.

A mí me gustaría reiterar que, como he dicho en anteriores ocasiones, tanto mi compañera Silvia en esta comisión como yo misma en la Comisión de Cultura, nos parece magnífico que se traigan eventos internacionales a nuestra ciudad que ayuden a proyectar la mejor imagen de Madrid en el extranjero, pero siempre que el balance de costes-beneficios sea positivo para nuestra ciudad y, sobre todo, para los ciudadanos, que son los que pagan los impuestos.

La realidad es que todo el proceso político-administrativo hasta llegar a la celebración del evento ha sido un espectáculo en sí mismo, con mayor repercusión mediática que la propia celebración de la gala, y eso porque toda la tramitación, fundamentalmente financiera, ha sido, con todos mis respetos, un desastre y una incógnita.

La subvención nominativa a dedo a una entidad inexistente que conllevó un intento por parte del Equipo de Gobierno de cambiar vía modificación dicha subvención, para tener que retirarla después en el último momento a la vista de que iba a ser rechazada en el Pleno y, con posterioridad, hacer una nueva subvención directa a una empresa con ánimo de lucro que, según los medios de comunicación y otros estamentos, tenía una dudosa reputación previa, produciéndose, además, a nuestro juicio, la circunstancia de que esta subvención se concedía a dedo a una empresa privada, como he dicho, con ánimo de lucro, cuando existen otras empresas similares que celebran unos premios similares, por lo que no se justificaba el interés público que fundamenta la concesión de una subvención nominativa.

La falta de una financiación clara y transparente por parte del Ayuntamiento de Madrid y de los compromisos que había adquirido mediante la firma de un documento tan opaco que nadie sabe de qué estamos hablando, la financiación por parte de otras entidades públicas en las que el Ayuntamiento también participa, como Ifema, incluso de la dudosa e ignorada financiación por empresas privadas, que todavía no sabemos qué empresas privadas, ponía en duda toda la configuración de este evento.

Porque el Ayuntamiento, en este acuerdo leonino de todos los beneficios para la empresa y todos los riesgos para el municipio, se comprometía en un principio a aportar entre cuatro y siete millones y medio de euros en dinero o en especie, pagados directamente o a través de otras instituciones públicas y de patrocinios buscados por el propio Ayuntamiento. Es verdad, como digo, que el acuerdo era tan opaco que no se sabía cuál era el texto real y definitivo.

Ustedes también dudaron de que se llegara a buen puerto, diciéndonos incluso que si no se recogía toda la financiación, no se celebraría el acto. Bien, el acto se celebró, no sabemos cómo pero se celebró, con poca repercusión en nuestra ciudad pero se celebró.

En diciembre, la señora delegada Mayer, de Cultura, nos dijo que la gala congregaría en directo a 30.000 personas, algo imposible porque el pabellón donde se celebró no tenía esa capacidad. Nos habló también de 800 millones de espectadores reales; tampoco sabemos a ciencia cierta a día de hoy cuántos espectadores siguieron o han seguido hasta el momento la gala por lo que usted ha explicado. Y, además, que independientemente de otros ingresos, el gasto directo de los asistentes sería de unos 10 millones de euros. Y que para vivir este evento tendríamos la afluencia de unos 15.000 visitantes. Sus cuentas dan unos 10.000.

Por cierto, ¿se hizo también el corto promocional sobre la ciudad de Madrid que sirviera como inicio de la gala de difusión de la ciudad que anunció la señora delegada? Si es así, nos gustaría poder visionarlo.

Usted ha dicho que a esta gala se desplazaron las mayores estrellas de cine de Bollywood, pero lo que necesitábamos era que se desplazaran turistas, y a todas luces 10.000 visitantes se quedan cortos.

Promoción turística. La subvención se aprobó a tan solo tres semanas de la celebración del evento, tres semanas. Los organizadores no sabían si se iba a poder celebrar o no a tres semanas de la fecha propuesta. ¿Qué promoción se hizo con solo tres semanas? ¿Qué previsión había?

Turespaña, se dijo, nos dijo el señor Cueto en esta comisión que se encargaría de la promoción; supongo que forma parte de esos pagos en especie. A mí me gustaría saber y conocer en cuánto dinero estaba valorada esa promoción porque, al final, ese dinero también sale de los contribuyentes y es dinero que ponemos todos los madrileños.

Ustedes además se arrojan el haber conseguido el vuelo directo Madrid-India gracias a los Bollywood, como si fuese mérito de este Ayuntamiento. Pero si es algo que estaba previsto previamente y responde a negociaciones previas y a cuestiones económicas, que nos gustarán más o nos gustarán menos, de la propia compañía aérea. No se pongan medallas donde no se las pueden poner.

Y la verdad es que hemos tenido más conocimiento de la cultura musical y cinematográfica de la India por su presencia en el Mulafest, y le recuerdo que el Mulafest estaba programado con anterioridad a la celebración de los premios Bollywood, es decir, Mulafest no es consecuencia de los premios Bollywood, sino al revés: Bollywood se aprovecha de Mulafest.

Y, además, en esta comisión mi compañera Silvia Saavedra ya les advirtió que probablemente hubiera problemas porque se iban a celebrar las elecciones ese mismo fin de semana; el señor Cueto respondió que no habría ningún problema. Me congratula que hoy reconozca que ese cambio de pabellón ha conllevado la pérdida de 800 entradas.

En definitiva, solicitamos que se nos remita documentalmente toda la información que usted nos ha proporcionado hoy y la evolución de todos esos datos y todas esas cifras que, a día de hoy, son provisionales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Por el Grupo Municipal Socialista quién interviene, ¿Puri?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No vamos a intervenir porque ya intervenimos y básicamente lo que queríamos era información y datos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pues por el Grupo Municipal Popular interviene de nuevo Isabel Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente, y gracias al director general por la información que nos ha facilitado, pero creo que estos datos me siguen creando muchas dudas, dudas sobre todo lo que ha rodeado a este asunto.

Y ya es que este asunto empezó mal cuando la alcaldesa, a finales del año pasado, anunció que Madrid había conseguido traer la gala de los Oscar de Bollywood, entregados por una presunta academia internacional de cine indio. Al final, tuvieron que reconocer que esa academia no existía y que era una marca, una mera marca comercial, cuya propietaria era una empresa, Wizcraft, con sede en Singapur, paraíso fiscal hasta hace tres años.

Por si fuera poco, dicha empresa tenía un pasado de reclamaciones de empresarios de distintos países, como los de Estados Unidos o la reclamación que tienen con Canadá. Fue protagonista además de un aparatoso incendio en un evento que organizó el pasado febrero en Bombay e incluso recibió patrocinios procedentes de una empresa de *marketing* que fue acusada de una estafa piramidal en India. Y añadido a este cúmulo de circunstancias que ustedes —en

concreto el coordinador de la Alcaldía, el señor Cueto— deberían haber sabido, aunque usted lo ha dicho, que existen otras empresas. Que usted habla de que esta era la más prestigiosa, bueno, eso está por ver. Hay un montón de empresas que realizan diferentes galas de cine Indio en todo el mundo.

Le voy a citar solo algunas de estas galas: la National Film Awards, la Britannia Filmfare Awards, TOIFA (Times of India Film Awards) o la Zee Cine Awards. ¿Esto qué quiere decir? Que se ve que esto es un negocio millonario.

Mire, desde el Grupo Popular, creemos que la forma más correcta, más transparente y de libre competencia habría sido hacer un concurso, sacar un concurso entre las empresas que organizan galas de cine indio y que se la hubiera adjudicado a cualquiera de las empresas que ofreciera el proyecto más económico y más ventajoso para Madrid, con una mayor proyección en el mercado indio, con el mayor impacto mediático y de mejor calidad.

Estamos de acuerdo en la importancia de promocionar potenciales mercados turísticos, como puede ser uno tan importante y emergente como es el mercado asiático y, en concreto, el indio; pero no estamos tan convencidos de que este evento esté justificado.

También estamos de acuerdo en que es muy importante posicionar a Madrid en el mercado exterior. Y por cierto, se ha dicho, pero lo quiero repetir aquí: esperamos que no tengan la tentación ni se les ocurra vincular la celebración de este evento con lo que parece ser la próxima apertura de una línea directa de la compañía aérea Air India con Madrid. Lo digo porque detrás de este evento, de esta buena noticia de la nueva conexión, hay años de trabajo de equipos de muchas Administraciones; entre otros, de equipos del Partido Popular. Es un trabajo que es público, que se conoce, que viene de atrás, en la que los empresarios y la Administración han trabajado mucho. Entonces, no creo que haya una relación causa efecto de los Bollywood con la buena noticia que sería para el turismo de Madrid que, finalmente, pudiéramos contar con una conexión directa Madrid-Delhi. No creo que sea bueno que se atribuyan el esfuerzo y el trabajo de tantos años por distintas Administraciones.

Pero por los datos que nos ha dado, ya hemos visto que usted también viene aquí un poco a repetir, como estamos en clave india, los mantras de Wizcraft, la empresa promotora de estos premios de cine indios, y voy a rebatirle algunos de sus argumentos.

Mire, señor director, hace unos cuantos meses visitaron Madrid 3.000 empleados chinos en un viaje de empresa, y todos nos enteramos de cómo disfrutaron de nuestros atractivos turísticos, de cómo saborearon nuestra gastronomía; conocimos su agenda, los enclaves turísticos que visitaron, que llegaron 70 aviones, que ocuparon 2.000 habitaciones y que se desplazaron 80 autobuses, y hasta los establecimientos en los que hicieron sus compras. Fue realmente una invasión.

¿Dónde estuvieron los 15.000 supuestos turistas indios que, según la empresa de Singapur y ustedes, iban a invadir Madrid? No hemos visto ninguna invasión como la de los chinos, y eran solo 3.000 turistas chinos.

Mire, los datos de Frontur señalan que cada año visitan España una media de 7.000 turistas indios; corrijame si no es correcto el dato. Sus previsiones, las que hicieron para este acto, doblaban esta cifra solo para un fin de semana, unos cuantos días y en un único destino.

Además, insisto, el aforo del evento, el aforo de Ifema era para 5.000 personas. De haber venido los 15.000 supuestos turistas indios, tendrían que haber entrado en Ifema en tres tandas para ver la gala. Yo creo que son unos datos un poco absurdos que alguien ha manejado y ha difundido y no son reales. Y si no vinieron estos 15.000 turistas indios, es difícil que cumplieran con las cifras del impacto económico directo de estos visitantes con las que ustedes han manejado, han utilizado, han difundido y han especulado.

También quiero hablarle de los 800 millones de telespectadores potenciales. Ya sé que me ha dicho que la gala no se ha retransmitido todavía en directo y que se va a retransmitir en diferido, y le puedo conceder, señor director general, que no pueda darme a día de hoy esos datos de audiencia, pero, por favor, esté conmigo y admita que es una cifra desorbitada.

Me ha dado usted la información de una empresa, pero es una empresa privada, Kantar Media. Sí que me gustaría conocer con detalle esa información, pero tampoco creo que sea definitiva.

Mire, si los Oscar de Hollywood tienen una audiencia planetaria de 40 millones de espectadores, ¿cómo va a tener esta entrega de premios de cine indio, que ya sabemos que no son los únicos, que hay por lo menos cinco o seis empresas distintas que organizan premios de cine indio, 800 millones de espectadores? En fin.

Hablando de la proyección y en concreto de la imagen de Madrid en la gala, en la propia gala, en los premios de cine indio, en los actos que se retransmitieron no hubo en las alocuciones apenas menciones a Madrid; las azafatas en algunos momentos salieron vestidas con traje típico andaluz, lo cual no deja de ser desconcertante cuando se trata de Madrid, incluso hubo una imagen en la que unos actores llegaban a lomos de unos burros. No sé, en fin, ¿esa es la imagen que queremos proyectar de Madrid?

*(La señora Martínez-Cubells Yraola muestra unas fotografías).*

Estas son imágenes de la gala y aquí no se ve el logo de Madrid por ningún lado. Creo que había un logo compartido común, pero admita que de esta reproducción, de las imágenes, no se ve Madrid por ningún lado. En fin.

Volviendo a la rentabilidad, ¿estamos satisfechos con la rentabilidad de esta inversión?

Usted me dice que estamos viendo, todavía estamos en plazo; yo le pregunto que nos sigan dando datos para ver si estamos satisfechos. A día de hoy, el Grupo Popular no está satisfecho ni con el dinero aportado ni con la forma ni cómo se ha gestionado.

Señor director, esa inversión, ese dinero hubiera estado mucho mejor aprovechado dentro del presupuesto de promoción turística de Madrid. Usted sabe, como yo, pero usted que se dedica a la promoción, que con un millón de euros de presupuesto se podrían haber hecho varias campañas turísticas en destinos internacionales, también en India, por supuesto, con un retorno mucho mayor y más nítido. En todo caso, si me permite, para ir concluyendo, por muchos esfuerzos que se hagan desde su departamento para la promoción de la ciudad y de Madrid, ya sean esfuerzos para turistas, nuevos turistas o para inversores, son esfuerzos que a veces son inútiles, y sabe usted que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía, sobre todo a la melancolía de los inversores.

Mire, aunque vinieran mil empresarios a invertir en nuestra ciudad, mil empresarios provenientes de esa zona sur, que dice usted que era la más..., del país de la India los que vinieron al foro y que estuvieron aquí y que se reunieron con autoridades españolas, ni aunque vinieran mil empresarios a invertir en nuestra ciudad, al final se encontrarían con el Equipo de Gobierno, que ya, desgraciadamente, se encargaría de darle con la puerta en las narices ahuyentando sus posibles proyectos inversores en Madrid, y a las pruebas me remito, a las noticias de los últimos meses; no voy a dar más detalles, simplemente hablaré de Wanda, por ser el más llamativo, pero hay otros más.

¿Y qué quiere decir todo esto? Que al final lo pagan, como siempre, con todo lo que hace este gobierno municipal, todos los madrileños cuando ven cómo desaparecen nuevas posibilidades de empleo, nuevas posibilidades de mayor actividad económica, de prosperidad y de mejor calidad de vida, en definitiva.

Permítame que le diga, señor director general, que el Gobierno de Ahora Madrid no gasta debidamente el dinero de todos los madrileños. Estamos convencidos, y se lo dijimos al señor Cueto, que no estaba justificada la inversión de un millón de euros, y de sus palabras pues no me ha convencido ni de la gala en concreto ni del retorno del turismo, en turismo general, en reservas de hoteles, en compras ni, por supuesto, en el retorno de imagen de nuestra capital de España en todo el mundo.

Y solo estamos cuestionando aquí la subvención nominativa de un millón de euros del Ayuntamiento, porque espero que el coordinador, el señor Cueto, como responsable de Ifema, tendrá que justificar ante el consejo de administración de la entidad el otro millón de euros de inversión que ha dado desde esa entidad pública y municipal.

**El Presidente:** Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Termino.

Le tengo que decir, para finalizar, señor director, que sigue faltando transparencia en este asunto y que, aunque ha habido falta de transparencia, no nos ha impedido que sepamos que este ha sido un patrocinio muy costoso y que ha sido yo creo que un fracaso como impulsor del turismo de un mercado emergente como el indio y de, permítame que le diga, dudoso retorno para la imagen de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Isabel.

Le doy, de nuevo, la palabra a Roberto para que concluya esta comparecencia.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Bueno, muy bien.

Yo creo que hay varios temas que han surgido aquí, algunos que no se corresponden con lo que yo he dicho. Yo no creo haber dicho en ningún momento que estemos diciendo que el vuelo directo era consecuencia de los Bollywood, no he dicho eso en ningún momento; igual que no he dicho en ningún momento que Mula era un festival que se ha generado por los Bollywood, yo no he dicho eso. Lo que he dicho es que se ha reforzado, que ayudó a reforzar esta edición de Mula, que incluso se había abierto la posibilidad de que se celebre un Mula en Bombay con esa etiqueta, y, bueno, eso es una actividad de interés.

No voy a entrar un poco en contar cómo es el proceso político administrativo, que, efectivamente, ha tenido sus avatares y que esos avatares en gran medida corresponden a que esto es una negociación compleja con una entidad compleja, pero también yo creo que hay que entender, y eso ya sabemos que hay otros festivales de cine indio, pero cuando nos hemos dirigido a este es porque, según todos los datos que se han manejado, pero insisto que además esos datos no nos los hemos inventado nosotros, nos los ha proporcionado el Ministerio de Industria a través de Turespaña, este era el festival, este es el festival, es el que tiene más audiencia, es el que tiene más presencia en el mundo.

Hay otra parte que yo creo que probablemente no he dejado o no he explicado suficientemente bien en términos de retorno. Si es que yo creo que lo importante de este evento no es solo el retorno directo que se produce en los cuatro días que se celebra el festival en la ciudad, que eso es el retorno directo, sino que esto es como el inicio de un proceso que abre una puerta y que ahora lo que tenemos que hacer es la propia ciudad, las agencias de turismo, etcétera, es la propia ciudad la que tiene que aprovechar este camino que se ha abierto; o sea que hay un retorno indirecto si queremos, que tiene una proyección más de medio-largo plazo que hay que aprovechar. Entonces, yo creo que evaluar el resultado de esta actuación en

términos exclusivamente del retorno directo que se produce en esos cuatro días, pues me parece que no es justo porque esto lo que abre es otra vía.

Desplazamientos de turistas y turistas indios. Bueno, nosotros tenemos un dato aquí que dice que, por ejemplo, cuando la película India *Solo se vive una vez*, que está rodada en España, se rodó en España, que por cierto la directora ha tenido el premio de la Fundación del Consejo Hispano-India recientemente, entregado por la Reina Sofía, Zoya Akhtar, pues al año siguiente del estreno de esa película, que hablaba de España, se duplicó el número de visitantes indios justo al año siguiente de esa película. ¿Era la causa directa de esto? Pues yo creo que era una causa casi seguro directa de ese efecto, y pasaron de 30.000 turistas a 60.000 turistas. Eso es un poco a lo que me refería con que, claro, esa presencia tiene efectos muy importantes.

Luego se preguntaba también: bueno, ¿pero cuáles son los costes ocultos? ¿Esto cuánto hay? Bueno, pues no hay costes ocultos, aquí lo que hay es una gala que en Madrid ha costado 8,5 millones de euros, que en Kuala Lumpur costó 12 millones de euros y que gracias a esa negociación compleja que ha habido que tener con esta entidad, pues se ha conseguido rebajar a 8,5 millones de euros, y de esos 8,5 millones de euros, el conjunto de la ciudad de Madrid ha aportado 4 millones de euros, que están repartidos en el millón de euros que ha aportado el Ayuntamiento de Madrid en la subvención nominativa, y luego otros 3 millones de euros en patrocinio, y en ese patrocinio, decían: ¿y cuáles son las empresas patrocinadoras? Pues Coca-Cola, Mahou, El Corte Inglés, Telefónica, Alsa, Clear Channel, Turespaña e Ifema, efectivamente.

Pero el patrocinio de este evento por Ifema, por supuesto que fue aprobado por la junta rectora de Ifema, pues ¡faltaría más!, no es una decisión del presidente, en ese momento el señor Cueto, no es una decisión del señor Cueto, presidente de la institución, sino que es una decisión adoptada por la junta rectora de Ifema, en la que, por cierto, están también las personas de la Comunidad de Madrid y de la Cámara de Comercio de Madrid, algunos de su mismo partido. Por lo tanto, digamos, no es una cosa que no se haya debatido y pensado, se debatió en la junta rectora, yo mismo estoy en la junta rectora y le puedo asegurar que hubo un debate razonable para decidir un patrocinio de esta naturaleza. Entonces, bueno, yo creo que ese es un poco el hilo de temas.

Claro —perdón que miro mis notas—, luego se dicen cosas como que la capacidad de atracción de inversiones y las últimas noticias... Bueno, yo creo que vivir de la anécdota me parece una barbaridad. Yo creo que esta ciudad no puede permitirse el lujo de vivir en base a las anécdotas que se publican en medios de una manera u otra, y esto yo creo que es algo de lo que a mí me parece que hay que elevar un poco el debate y dejar de vivir de las anécdotas; porque lo mismo que estas anécdotas, tenemos la anécdota de que Amazon, vaya, ¡qué casualidad!,

¡qué mala compañía se ha venido a Madrid a montar su centro de desarrollo para toda Europa!, su centro de desarrollo logístico para Europa y que además no solamente se ha venido, sino que ha decidido, en cuatro meses que está en la ciudad, ampliarlo casi en más de un cien por cien; vaya, ¡pues qué casualidad!, ¿no? Eso es porque en Madrid no se pueden hacer inversiones...

Entonces, no sé, yo creo, no me parece bien sinceramente que, digamos, elevemos casos complejos, puntuales al modelo general de cómo funciona la ciudad y cómo en general, porque no es un problema de este Equipo de Gobierno, es un problema de cómo funciona la ciudad, y la ciudad es atractiva y, desde luego, este Equipo de Gobierno quiere atraer esas inversiones y está haciendo lo mejor que sabe para atraer esas inversiones, y desde la dirección general que yo ocupo, por supuesto que me dedico a eso en la mayor parte del tiempo que puedo.

En cuanto al número de audiencia, claro, es distinto, compararlo con la parte de los Oscar, yo creo que es un poco distinto, porque los Oscar son una retrasmisión de una sola vez, y esto, insisto, no hay retrasmisión en directo, es un producto enlatado, con una producción muy determinada que se repite varias veces a lo largo del año. Entonces, bueno, eso genera ese tipo de audiencias masivas, es verdad que muchas de ellas en un entorno de India, en el que no se sigue de una manera tan directa el tema de los Oscar de Hollywood, de los Oscar, de lo que nosotros entendemos como Los Oscar.

No sé si me queda algo por comentar de los temas que se ha dicho.

Por supuesto, las cifras, conforme las vayamos teniendo todas... A ver, Wizcraft será lo que sea, pero el Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, este Equipo de Gobierno es absolutamente responsable de que la subvención, que, por cierto, no se ha pagado todavía ni un solo euro, solamente se ira pagando conforme se verifique que las facturas están en orden, que los gastos están, que la sociedad cumple todos los requisitos, etcétera, eso pues vaya por supuesto. Yo creo que debemos darnos todos el beneficio de pensar que no solamente los que estamos ocupando determinados puestos, sino que los funcionarios del Ayuntamiento realizan su trabajo con el rigor suficiente como para que no se produzcan desmanes de ningún tipo de naturaleza. Y yo creo que con esto me quedaría aquí.

Yo, de verdad, creo sinceramente que esto abre una gran oportunidad para Madrid; yo creo que en ese sentido, creo que de verdad hay que considerarlo como un éxito y que nos abre un mundo, que es el mundo del turismo indio, que se reforzará por ese *marketing* aspiracional que comentaba al principio. Y eso es, además, por supuesto, de lo que es traer grupos organizados de turismo de incentivos, que es el caso que se ha comentado anteriormente de China, y que por supuesto que queremos hacerlo, pero no es comparable porque esos son grupos que están,

digamos, muy organizados en el sentido de que tienen un programa muy organizado porque es el que le organiza la propia empresa, que es para obtener esos incentivos.

Y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto, por tu intervención.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues con esta última aportación ya hemos concluido el orden del día deseándoos a todos y a todas un feliz fin de semana.

Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos).*